CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:13 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA. - ¿Alguna o algún diputado faltó por pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 38 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. - Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que este ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 37 puntos.

(Se inserta orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno, de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita prórroga respecto a una iniciativa presentada ante el pleno.
- 5.- Uno, de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicita prórroga respecto a tres iniciativas presentadas ante el pleno.
- 6.- Uno, de la Comisión de Igualdad de Género, mediante el cual solicita prórroga respecto a una iniciativa presentada ante el pleno.
- 7.- Uno, de la Comisión de Juventud, mediante el cual solicita ampliación de turno respecto a una iniciativa presentada ante el pleno.
- 8.- Uno, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por este Órgano.
- 9.- Uno, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por este congreso.
- 10.- Tres, de la Subsecretaria de Gobierno, Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Mediante el cual dan respuesta a asuntos aprobados por este Órgano.

Iniciativas

11.- Con proyecto de decreto, por la que se adiciona un párrafo último al artículo 339, capítulo IV, Falsificación o Alteración y Uso Indebido de Documentos, titulo Vigésimo Cuarto, Delitos Contra la Fe Pública, del Código Penal para el Distrito Federal, presentada

por el entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor José Ramón Amieva Gálvez.

- 12.- Con proyecto de decreto por el que se propone modificar los artículos 215, fracción VII, inciso b; y el artículo 257, último párrafo; ambos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, con el fin de que los dictámenes o documentos que vayan a ser discutidos en las reuniones de trabajo de las comisiones, se distribuyan y entreguen a las y los diputados integrantes con un mínimo de cinco días hábiles anteriores a la celebración de la misma; suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 13.- Con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo, del artículo décimo séptimo transitorio, de la Constitución Política de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 14.- Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal, en materia de educación ambiental; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 15.- Con proyecto de decreto por el cual se reforma la Constitución Política de la Ciudad de México, con la finalidad de establecer los foros de consulta en el inicio del proceso de planeación para el desarrollo de la Ciudad de México y sus alcaldías; suscrita por la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 16.- Con proyecto de decreto por la cual se adiciona un artículo 183 bis al Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 17.- Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 110 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA
- 18.- Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 19.- Con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México; suscrita por la diputada, Gabriela Osorio Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 20.- Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Constitucional de Derechos Humanos y Garantías de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Dictámenes

- 21.- Por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 22.- Referente a la designación de dos comisionadas y dos comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Acuerdos

23.- Uno de la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones

- 24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a los titulares del Instituto del Deporte de la Ciudad de México y de las alcaldías en Iztacalco y Venustiano Carranza a que diseñen programas de fomento a las actividades deportivas y administren los espacios públicos que tienen asignados para esos fines, estableciendo como principales beneficiarios de esas acciones, a los vecinos que habitan en las demarcaciones territoriales, donde se ubican las instalaciones deportivas; suscrita por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se solicita respetuosamente al alcalde en Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil Figueroa, para que tome las medidas necesarias para garantizar la correcta utilización de la ciclovía en Calzada de Guadalupe, en la demarcación de Gustavo A. Madero, que actualmente se encuentra obstaculizada en diversos puntos, y se garantice la seguridad de los ciclistas

que transitan por la misma; suscrita por la diputada Ana Patricia Báez guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 26.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que realice las acciones necesarias a efecto de proteger al ajolote, por considerarse una especie endémica de la Ciudad de México en vías de extinción; suscrito por la diputada Evelyn Parra Álvarez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al alcalde de Miguel Hidalgo, a que verifique que el giro mercantil, con razón social "cuerno" ubicado en calle Aristóteles 124, colonia Polanco, cumpla con lo que establece la ley; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 28.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio de la cual se exhorta a la autoridad educativa federal en la Ciudad de México, a que instruya a la Coordinación del Centro de Maestros Ramiro Reyes Esparza, a que permita el desarrollo del proceso de manejo de la población de gatos, tal y como lo establece la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum Pardo se lleve a cabo la regularización, funcionamiento y administración de la Comisión de Box Profesional del Distrito Federal; suscrita por los diputados Héctor Barrera Marmolejo, Ana Patricia Báez Guerrero, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las y los diputados integrantes de esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, para que donen un día de dieta en apoyo a un grupo de jóvenes deportistas que competirán en Torneo Nacional en Valle de Bravo, los días 14, 15 y 16 de diciembre del presente año, en la "Copa Encestando MX", respaldada por la Asociación Deportiva Mexicana de Basquetbol y por la Federación Internacional de Baloncesto; suscrito por la diputada Evelyn Parra Álvarez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 31.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio de la cual se solicita a diversas autoridades del Gobierno Central de la Ciudad de México, así mismo a la alcaldía de Coyoacán, a que en el ámbito de sus respectivas competencias, atiendan las resoluciones emitidas por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con respecto de las construcciones irregulares e ilegales que se ubican en los predios de la calle Corina número 108 y la avenida División del Norte numero 2571 esquina con Xicoténcatl, en la colonia del Carmen, en la alcaldía de Coyoacán; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la jefa de gobierno y a la Secretaria de Protección Civil de la Ciudad de México, para que se implemente campaña para impartir cursos de protección civil en todos los planteles escolares de educación básica de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 33.- Con punto de acuerdo, por la que se exhorta a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México con el fin de que se adicione un recurso de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 m. n.) a la Secretaria de Obras y Servicios de la Ciudad de México para el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, para la construcción de un parque de inclusión "Parque Para Todos"; suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, relativo a las condiciones de accesibilidad universal en los inmuebles de la alcaldía de Benito Juárez; suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), para que en el ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias tendientes a ejecutar el presupuesto que le fue asignado para restaurar el templo de San Gabriel Arcángel, ubicado en Calzada México Tacuba s/n, colonia Tacuba en la alcaldía Miguel Hidalgo, esto con la finalidad de conservar y proteger el patrimonio de la Ciudad de México; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 36.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, relativo a las Unidades de Igualdad Sustantiva, en las alcaldías; suscrita por la diputada Paula Adriana soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas facultades, implementen los mecanismos y recomendaciones necesarias para salvaguardar la integridad personal, la protección, la defensa, la seguridad personal y el derecho a la justicia de las personas jóvenes de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA. - Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE. - Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA. - Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, diputada. Se informa a este Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Salud una solicitud de prórroga para la emisión del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XV al artículo 35 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, en materia de regulación de espacios para tatuadores, perforadores y microperforadores, presentada el 23 de octubre de 2018.

Se informa al Congreso que, con fundamento en los artículos 32, fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Salud.

Por lo que con fundamento en el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica pregunte al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias una solicitud de prórroga para la emisión de los dictámenes de las siguientes iniciativas: Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4º en sus fracciones VI y VII; el artículo 26 en su párrafo, se adiciona el último párrafo al artículo 31; se modifican los primeros párrafos de los artículos 45, 56, 67, 68 Y 90 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, presentada el 25 de septiembre del presente año y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Igualdad de Género.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, presentada el 4 de octubre de 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y85 del Reglamentos, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto que adiciona la fracción XIX, recorriendo la actual a la XX, del artículo 7 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y se emite el Código de Responsabilidad Parlamentaria de este Congreso, presentada el 9 de octubre de 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas

Parlamentarias, por lo cual, con sustento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica y en un solo acto, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Igualdad de Género una solicitud de prórroga para la emisión del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, por el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama.

Se informa al pleno que con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Igualdad de Género, por lo cual con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte al pleno, si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno, si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Juventud, una ampliación de turno respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 159 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México, y se reforma el artículo 13 párrafo primero de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México presentada ante el pleno el 29 de noviembre de 2018 por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Hacienda.

Así también esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Juventud, con fundamento en los artículos 85, 86, 87, 221 y demás relativos aplicables del Reglamento del Congreso, se turna a las Comisiones de Hacienda para efectos de dictaminación y a la Comisión de Juventud para efectos de opinión.

Se hace del conocimiento de este Congreso que se recibió un comunicado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, por lo que este Congreso ha quedado debidamente enterado y esta Presidencia toma conocimiento.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió un comunicado por parte de Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, por el cual se da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo, con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a los diputados proponentes.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibieron 3 comunicados de la Subsecretaría de Gobierno, Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación por medio de los cuales, dan respuesta a asuntos aprobados por este órgano. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turnan a los diputados proponentes.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se adiciona un párrafo último al artículo 339 capítulo IV, Falsificación o Alteración y Uso Indebido de Documentos, título Vigésimo Cuarto, Delitos Contra la Fe Pública del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por el entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor José Ramón Amieva Gálvez. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 122 del Reglamento, ambos del

Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el inciso B) de la fracción VII del artículo 215 y el artículo 257, ambos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, con el fin de que los dictámenes o documentos que vayan a ser discutidos en las reuniones de trabajo de las Comisiones, se distribuyan y entreguen a las y los diputados integrantes con mínimo de 5 días hábiles anteriores a la celebración de la misma, se concede el uso de la Tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Vengo a presentar una iniciativa atendiendo a los ordenamientos jurídicos, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política de la Ciudad de México, a la Ley Orgánica y al propio Reglamento.

Es una iniciativa con proyecto de decreto que tiene que ver con el funcionamiento de este Congreso y lo hago bajo la siguiente exposición de motivos:

El desempeño de los diputados no es tarea fácil, garantizar productividad en el trabajo legislativo, puede llegar a ser complicado, más aún cuando todos los legisladores deben cumplir con sus deberes de manera eficaz para el beneficio de la ciudadanía.

Por ello, el trabajo parlamentario requiere de la mejora continua en los procedimientos establecidos en su marco normativo correspondiente, y con ello cumplir las disposiciones reglamentarias que permitan eficientar las tareas legislativas, como la de agilizar los trabajos propios de las comisiones, particularmente en lo que respecta a la dictaminación de los asuntos que le son turnados para su análisis y desahogo.

Por citar un ejemplo, la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su última legislatura, acumuló hasta abril de 2018 un total de 882 iniciativas, presentadas ante el pleno, de las cuales sólo 85 de ellas fueron dictaminadas. Del mismo modo durante la VI Legislatura, se registraron 210 iniciativas emanadas de los 66 diputados, de las cuales 90 fueron dictaminadas y publicadas en la Gaceta Oficial.

Si bien son numerosos los factores que influyen en el bajo desempeño legislativo, ejemplificado con antelación, es un hecho contundente que un elemento que impide agilizar la dictaminación, se debe en gran parte a la premura con la que se cuenta para distribuir los dictámenes que han de ser discutidos en las reuniones de trabajo de las Comisiones, pues de acuerdo a lo estipulado en el artículo 215 fracción VII inciso B) del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, a la Secretaría Técnica le corresponde distribuir y entregar a las y los diputados integrantes dichos documentos, con un mínimo de 48 horas anteriores a la celebración de la misma.

Lo anterior se presta a que en numerosas ocasiones algunos diputados o diputadas integrantes de la dictaminadora, desconozcan en su totalidad el proyecto de dictamen a discutir para su aprobación o eliminación, según sea el caso, por lo consiguiente, bajo dicho argumento solicitan cancelar o bien posponer la reunión, con el fin de tener más tiempo de analizar y conocer a fondo dicho documento.

En suma, se considera necesario que el nuevo Congreso de la Ciudad de México, debe incorporarse a nuevos procesos y disposiciones para trabajar de manera eficiente como lo hacen hoy en día otros parlamentos.

Podemos mencionar como ejemplo la propia Cámara de Diputados, la cual determina en su artículo 177 numeral 3 de su Reglamento, que el Presidente de la Junta Directiva deberá circular la propuesta de dictamen entre sus integrantes, con 5 días de anticipación a la reunión en que se discuta y se vote, y es un ejemplo que ha demostrado no ha tenido grandes dificultades.

La propuesta de modificación a la que se refiere el presente documento versa en la necesidad de agilizar, eficientar y volver más productivos los trabajos legislativos del Congreso de la Ciudad de México, tomando como ejemplo la funcionalidad y productividad del Congreso Federal.

Por tanto, la propuesta planteada en la presente iniciativa consiste específicamente en modificar los artículos 215 en su fracción VII inciso b), así como el último párrafo del artículo 257, ambos del Reglamento del Congreso, para obligar a que el proyecto de dictamen a discutir y en su caso aprobar dentro de los trabajos de las Comisiones, deberán ser distribuidos a todos los integrantes de la Comisión con un mínimo de 5 días hábiles anteriores a la celebración de la reunión acordada, manteniendo que en caso urgente y/o preferente el término del distribución será en un mínimo de 24 horas.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Único.- Por el que se modifican los artículos 215 fracción VII inciso b) y el artículo 257 último párrafo, ambos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, con el fin de que los dictámenes o documentos que vayan a ser discutidos en las reuniones de trabajo de las comisiones se distribuyan y entreguen a las y los diputados integrantes con un mínimo de 5 días hábiles anteriores a la celebración de la misma.

Artículos Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 13 días del mes de diciembre de 2018.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el último párrafo del artículo Décimo Séptimo Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia, Presidente.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece en sus artículos transitorios, que deberán ser elaboradas, discutidas, aprobadas y emitidas diversas disposiciones legales reglamentarias del propio texto constitucional. Algunas de estas reglas por mandato de la Asamblea Constituyente fueron emitidas por este órgano legislativo,

quedando reservadas otras para su discusión y aprobación al Congreso de la Ciudad de México.

Sin embargo, dadas las condiciones políticas y en virtud de que la transición del régimen estatutario constitucional de la capital ha sido compleja, el procesamiento para la emisión de algunas disposiciones se ha retrasado, entre ellos la Ley de la Fiscalía General de Justicia, cuyo mandato de entrada en vigor se encuentra en el artículo Décimo Séptimo Transitorio de la propia Constitución, para cumplimentarse el día 5 de diciembre del presente año. Es decir, el término para dar cumplimiento al mandato constitucional está vencido.

Por tal motivo y en virtud de que no se ha iniciado el proceso legislativo de deliberación de esta norma, es necesario adecuar los tiempos que están previstos en la Constitución, sobre todo en un tema tan importante como es la transición de la Procuraduría a la Fiscalía.

El último párrafo del artículo Décimo Séptimo Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México a la letra dispone que: La Ley de la Fiscalía General de Justicia entrará en vigor el 5 de diciembre de 2018. La o el fiscal general de justicia será designado por el Congreso de la Ciudad de México a más tardar el 30 de abril del año 2019.

De la lectura del párrafo anterior, es claro que este Congreso de la Ciudad se encuentra material y formalmente impedido a cumplir con los tiempos que establece el artículo transitorio, ya que al momento de la presentación de esta iniciativa ni siquiera se ha iniciado el proceso legislativo.

Por tal motivo es que el proponente hace esta iniciativa, para que se adecúen los tiempos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México y podamos estar en condiciones de dar cumplimiento a la transición de la Procuraduría a la Fiscalía y de poder contar con la Ley de la Fiscalía, además poder contar con el nombramiento del fiscal en tiempo y forma.

Finalmente, y por tratarse de un asunto de tal relevancia, que, conforme a la propia Constitución Política de la Ciudad de México, debió haberse publicado a la fecha de la presentación de la presente iniciativa, y habida cuenta que ello incluye todo un proceso de

deliberación legislativa, se propone esta iniciativa buscando adecuar el texto constitucional a la realidad, sin que se genere una afectación.

Por lo anterior, pediría también al Presidente que insertara el texto íntegro de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal en materia de educación ambiental, se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 10 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados: Hablemos hoy de la educación, sí, de ese derecho humano fundamental que ocupa el centro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de muchos otros instrumentos internacionales.

La educación es el principal medio para permitir que las personas en situación de vulnerabilidad social tengan posibilidades de salir de la pobreza. Asimismo, cumple una función central en otros aspectos, tales como la autonomía y la liberación de la mujer. Es un mecanismo de protección contra las explotaciones laborales y sexuales; promueve el respeto a los derechos y a la democracia y es una de las mejores inversiones financieras que puede hacer el individuo en los países.

Bajo este contexto se encuentra también la educación ambiental, la cual forma parte de la base para mejorar nuestra calidad de vida e impulsar el desarrollo sostenible. Esta educación, además, otorga las herramientas necesarias para dar soluciones innovadoras

a los problemas más grandes del mundo, como es el deterioro ambiental y el cambio climático.

Según estimaciones del INEGI, la degradación y el agotamiento ambiental en México generan costos equivalentes al 4.6% del producto interno bruto; dicho costo se divide en dos partes: un 4% corresponde a degradación ambiental que incluye emisiones de aire, contaminación por agua, residuos sólidos y degradación de suelo, mientras que el restante 0.6% es el costo económico registrado en el país por agotamiento de recursos forestales, agua subterránea e hidrocarburos.

Las emisiones contaminantes al aire generan el principal costo en la degradación del medio ambiente con 3% del producto interno bruto y derivan de autos particulares, camiones de pasajeros, camiones de carga y taxis, entre otros; en seguida se ubica la degradación del suelo con un 0.4% en los residuos sólidos con 0.3% y la contaminación del agua con 0.2%.

El rápido aumento de la población, la expansión de la mancha urbana y el aumento del parque automotriz hace muy difícil abastecer de servicios a la Ciudad y mantener al mismo tiempo la calidad del ambiente. Todo esto representa un gran desafío para el medio ambiente, por lo que la educación ambiental se hace más que necesaria para enfrentarlo; en el entendido de que la misma debe estar dirigida a la construcción del conocimiento y su comunicación efectiva para el aprendizaje.

La formación de una cultura de respeto hacia cualquier manifestación de vida existente en nuestro entorno exige hacer un análisis y evaluaciones que permitan conocer los mecanismos que pongan un alto al deterioro de nuestros recursos naturales ya impactados, las técnicas de recuperación hacia estos y las acciones y programas que garanticen la conservación futura del mayor número de recursos naturales aún existentes en nuestro planeta.

En virtud de ello, para el grupo parlamentario del Partido Verde en este Honorable Congreso, una parte indispensable en la protección y conservación del medio ambiente, así como en la mitigación del cambio climático, es la toma de conciencia y la disponibilidad de información y para ello, resulta indispensable integrar a los contenidos de los planes y programas educativos de la Ciudad de México la materia de educación ambiental. Para lograr este objetivo proponemos reformar la Ley de Educación, a efecto de establecer la impartición obligatoria de una materia de educación ambiental, en la que

se incluyan los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable y la prevención del cambio climático.

Por su amable atención, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la Constitución Política de la Ciudad de México, con la finalidad de establecer los foros de consulta, en el inicio del proceso de planeación para el desarrollo de la Ciudad de México y sus Alcaldías, se concede el uso de la tribuna a la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por diez minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores:

La suscrita integrante del grupo parlamentario de MORENA de esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, me permito presentar a esta Soberanía, esta iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la Constitución Política de la Ciudad de México, con la finalidad de regular los foros de consulta para el proceso de planeación para el desarrollo de la Ciudad de México, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Uno de los grandes desafíos para los gobiernos y la gestión pública del Siglo XXI es la planeación, entendida como la elaboración de estrategias que permitan alcanzar una meta establecida.

Esta herramienta se ha venido posicionando como un elemento fundamental del quehacer público. Los orígenes institucionales de la planeación se han hecho con poca articulación entre el plan, el presupuesto y resultados al caracterizarse por su inflexibilidad, la

desvinculación de la realidad, la falta de análisis de las fuerzas y actores sociales y la poca vinculación entre las estrategias y las acciones.

Resulta necesario el hacer partícipe a la sociedad en los procesos de toma de decisión de gobiernos, principalmente en la planeación, lo que generará también que las administraciones se beneficien del conocimiento, las ideas y las experiencias de los ciudadanos, además de conseguir con ello una legitimación en los productos o políticas que resulten de estos encuentros.

Para muestra, el licenciado Andrés Manuel López Obrador ha sentado precedentes con las consultas ciudadanas realizadas en los meses pasados, para que el pueblo de México decida sobre distintos proyectos que marcarán la vida nacional. Es su prioridad escuchar y hacer partícipe en la toma de decisiones a la sociedad, ante el desgaste de los gobiernos por tomar decisiones unilaterales y en su mayoría alejadas de lo que los ciudadanos necesitan y exigen.

Con esta colaboración se compromete e implica a los distintos sectores representativos de la sociedad en esfuerzos para trabajar juntos y resolver los problemas públicos, aprovechando la energía y el bagaje de quienes viven y sienten los problemas en sus colonias y pueblos, además generará un sentido de pertenencia al poder formar parte de la discusión del futuro de su entorno a corto, mediano y largo plazo.

En este sentido la planeación para el desarrollo que ya está en nuestra Constitución Local deben aterrizarse en la nueva ley que habremos de conformar las diputadas y los diputados de esta I Legislatura en una nueva ley de planeación para el desarrollo que deberá entrar en vigor a más tardar el 30 de abril del 2019.

Consideramos que se debe mejorar la regulación constitucional, para que la ley que habremos de expedir en los próximos meses, ya contemple un proceso de consulta a la sociedad ordenada bajo el manto de un diseño institucional que se traduzca realmente en una democracia participativa, y sea este el sello de los nuevos tiempos que estamos emprendiendo bajo los principios de la cuarta transformación de nuestra nación.

Por lo tanto, se propone adicionar un párrafo séptimo del apartado B del artículo 15 Constitucional Local, denominado de la planeación, para establecer dos aspectos importantes para una planeación para el desarrollo a largo plazo, eficiente y sobre todo participativa.

Para que la planeación participativa sea realmente efectiva, es conveniente establecer desde nuestro máximo ordenamiento local, la obligación de que previo a la realización del plan general de desarrollo de la ciudad, el programa de gobierno de la Ciudad de México, los programas de gobierno de las alcaldías y el programa general de ordenamiento territorial, se consulte mediante la realización de foros ciudadanos temáticos en donde se discuta, analice y enriquezca los planes y programas de la vida pública de la ciudad y sus alcaldías.

En estos foros deben de participar los sectores representativos de la sociedad en la Ciudad de México, con lo que trasladaremos la riqueza de nuestra diversidad a las políticas públicas. De igual manera se busca que estos foros garanticen la valoración y análisis del sentir de la sociedad en temas trascendentales, como por ejemplo: igualdad de género, el respeto a los derechos humanos, el desarrollo de la niñez, la gestión integral del agua, la seguridad ciudadana y en sí todos aquellos temas que resulten importantes y que permitan que entre todos, sociedad y gobierno, construyamos el futuro que hemos soñado y que todos los habitantes de esta ciudad se merecen.

El segundo aspecto que se propone es que estos foros, que serán organizados o coordinados por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, se considere la participación, además de la sociedad civil, en voces de diversos grupos a las instancias gubernamentales que van a ejecutar esas políticas públicas, en este caso el gobierno de la ciudad, el Congreso y las alcaldías en diversos foros temáticos de interés público que habrán de realizarse.

En particular, dado que no queremos que este nuevo sistema de planeación democrático se vuelva una simulación, como sucede en muchos municipios del país, es importante que las alcaldías que estarán de forma oficial, estos mecanismos de interlocución con la ciudadanía lo hagan con el apoyo de un organismo técnico y especializado en la planeación y en la evaluación de las políticas de desarrollo y ordenamiento territorial, como lo será el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.

Compañeras y compañeros diputados, tenemos la oportunidad de que la voz de nuestra gente, de todos los sectores representativos de la sociedad, tenga una injerencia efectiva en la toma de decisiones del Gobierno de la Ciudad y de las alcaldías.

Debemos impulsar que la participación de la sociedad no culmine el día de la elección, sino que sea un proceso constante en el diseño, acompañamiento, pero sobre todo en la

evaluación de las acciones gubernamentales que inciden en la vida diaria. Sólo así podremos realmente resolver la problemática que nos aqueja y sólo así tendremos la ciudad en prosperidad y desarrollo que todos anhelamos. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

¿Diputado José Luis Rodríguez?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- (Desde su curul) Sí, diputado Presidente, para pedirle a la diputada que me permita suscribir su iniciativa, si es tan amable.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- (Desde su curul) Sí, diputado, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul)
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está de acuerdo.

Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) De la misma manera, si por medio de su conducto le pregunta a la diputada Isabela Rosales si me permite suscribir su propuesta.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- (Desde su curul) Sí, Presidente. Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- (Desde su curul)

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien, lo permite.

Diputada Guadalupe Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- (Desde su curul) Para el mismo asunto, Presidente, muchas gracias.

- LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Presidente.
- LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- (Desde su curul)

 Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo asunto.

Diputada Leticia Estrada y luego la diputada Jannete. Primero Leticia Estrada.

- LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Sí para lo mismo, si nos permite suscribir.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Jannete.
- LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- (Desde su curul) En el mismo sentido por favor, diputado.
- EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido también.
- LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- (Desde su curul) Sí, diputadas, muchas gracias; gracias, diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, con opinión de la Comisión de Planeación del Desarrollo. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona un artículo 183 Bis al Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hasta por 10 minutos.

Como no se encuentra el diputado, se pasa al final de las iniciativas esta.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 110 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Compañeras y compañeros diputados integrantes de este primer Congreso.

Como consecuencia del proceso de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 2016, se reconoció el derecho de los ciudadanos de la Capital de la República a aprobar la Constitución que rige su vida política y democrática.

En ese sentido, cuando la Constitución Política de la Ciudad de México fue redactada, discutida y finalmente aprobada por la Asamblea Constituyente en febrero de 2017, se construyó a nivel local la soberanía popular, el gobierno representativo abierto y participativo, la separación de poderes, la rendición de cuentas, la independencia de la Judicatura y por supuesto la instauración de la Constitución como ley suprema y el poder del pueblo para enmendarla a través de sus representantes elegidos de manera libre, secreta y directa.

Consecuentemente la Constitución de la Ciudad de México se articuló conforme a una nueva sistemática constitucional, que favorece una adecuada interpretación jurídica y la fácil comprensión de las normas de la sociedad.

Independientemente de su claridad y armonía, la Constitución de la Ciudad de México establece en su artículo 69, un procedimiento de reforma rígido que busca endurecer las reglas para modificar la Constitución, con la finalidad de brindar estabilidad al texto constitucional acentuando su rigidez y tutelándolo frente a las reformas realizadas sin una meditación adecuada.

En razón a ello, el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México reproduce en idénticos términos la forma en que habrá de llevarse a cabo el proceso de reformas a la Constitución Local, sin embargo, no reglamenta adecuadamente las etapas del proceso de la reforma constitucional.

Si bien es cierto que las etapas de proceso están claramente definidas, se omite estipular algunas particularidades del procedimiento que habrá de llevarse a cabo para realizar cada una de ellas. Tal es el caso de la fracción I del artículo 110 del Reglamento de referencia, a través del cual, se establece que las reformas que se propongan para ser admitidas a discusión requerirán cuando menos el voto de la mayoría de las y los integrantes presentes del Congreso, sin dejar claro si tal admisión debe hacerse antes o después de que la Mesa Directiva turne la iniciativa a Comisiones.

En virtud de lo anterior, y con la finalidad de esclarecer los procedimientos a seguir para llevar a cabo las reformas a la Constitución de la Ciudad, se propone reformar el artículo

110 del Reglamento del Congreso Local para que a través de dicho numeral se estipule que la Mesa Directiva turnará las iniciativas de reforma constitucionales a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas para que esta sea la instancia de dictamen legislativo, el órgano encargado de proponer el acuerdo de admisión a discusión al pleno del Comisión de Gobierno.

En ese mismo sentido, se propone que sea la propia Comisión la instancia responsable de elaborar el extracto de las iniciativas admitidas a discusión, así como en realizar las gestiones necesarias en coordinación con las áreas administrativas de este Congreso para su publicación correspondiente.

Por último y con la finalidad de realizar el proceso de reforma constitucional, se propone que la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas sea la instancia parlamentaria encargada de elaborar el dictamen correspondiente a las propuestas de reforma a la Constitución Local, ello sin perjuicio de que otras instancias de carácter legislativo emitan su opinión respecto de las propuestas sometidas a su consideración.

Por lo anteriormente expuesto, diputados, someto a consideración de esta soberanía la propuesta al artículo 110 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en los términos planteados y solicito sea la iniciativa íntegra en el boletín de este Congreso.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

Como todos sabemos, tanto las autoridades administrativas dependientes del Gobierno de la Ciudad de México como de las 16 alcaldías, para ejercer sus atribuciones de control, vigilancia y sanción, con respecto a la normatividad aplicable a cada una, es necesario que agoten una serie de trámites y formalidades jurídicas denominadas en su conjunto procedimiento administrativo.

Las personas que hemos tenido el honor y la responsabilidad de desempeñar un cargo dentro de la Administración Pública de la Ciudad de México, estamos plenamente conscientes que para que los procedimientos administrativos que estas autoridades realicen se encuentren completamente apegados a derecho, es decir estos deben estar ajustados a las formalidades esenciales que se contemplan en las leyes que los rigen.

En este orden de ideas tenemos que una de esas formalidades esenciales es que el procedimiento sea expedido de conformidad con lo que establecen los ordenamientos aplicables, incluyendo en este concepto los tiempos que se deben de observar para la sustanciación y expedición de cualquier acto de autoridad.

De igual manera quienes hemos tenido participaciones previas en el ámbito administrativo, hemos experimentado que la tramitación de los procedimientos se puede ver afectada por la complejidad de los asuntos a resolver, las cargas excesivas de trabajo y el escaso personal, lo cual se traduce en que se compliquen administrativamente las resoluciones de los procedimientos administrativos en los tiempos que establecen las normas. Esto derivado de que el plazo previsto en la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México para sustanciar y resolver un asunto no corresponde con la realidad que enfrentan diariamente todas las autoridades administrativas.

Por ello es que lo cual tiene como consecuencia inmediata que al momento en que estas actuaciones son sometidas a un estudio por parte de los diversos órganos jurisdiccionales, esto determina su legalidad, puesto que se dictan en contravención a las formalidades esenciales del procedimiento, al haber sido emitidos fuera del plazo legal con el que se cuenta la sustanciación y la resolución.

De la explicación anterior se puede llegar a la conclusión que una gran cantidad de actos que emiten las autoridades administrativas, encaminadas a velar por el cumplimiento de las leyes que rigen en la ciudad, sobre todo en temas tan delicados e importantes como son el desarrollo urbano y la actividad constructiva, se ven afectados de nulidad por no

haber sido emitidos en los tiempos, ya que son poco realistas en términos de lo que establece la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, es decir se da prioridad a la revisión de la forma en cómo actúa la autoridad y no se atiende el fondo de conductas infractoras, lo cual se traduce en dejar impunes a personas que violentan la ley y el estado de derecho.

En este sentido, una de las exigencias más sentidas de la sociedad para con la administración pública, es la de acabar con conductas impunes. ¿Pero cómo hacerlo en el caso de las conductas antijurídicas de aquellos que contravienen disposiciones administrativas, cuando se han fijado tiempos de respuesta, resolución y actuación a los servidores públicos que rayan en lo absurdo?

Es por ello con esta iniciativa se pretende dotar a los funcionarios de una ley eficiente pero aún más eficaz, como lo sería el instrumento que hoy presento, debido a la exigencia de la sociedad en relación a la impunidad que no solo se vive en esta Ciudad, sino en el país. Es así que esta propuesta brindará a los ciudadanos, certeza por lo que refiere al debido desempeño del servidor público, así como de las garantías del debido proceso.

Es por eso que tengo toda la seguridad de que mis compañeros de esta Legislatura del primer Congreso de la Ciudad coinciden, es un momento de cambio, y el cambio debe ser tanto de forma como de fondo y para esto, insisto, no debemos de dejar de observar que las herramientas que proporcionemos dentro de las facultades que han sido otorgadas, marcarán una diferencia sustancial de cómo los servidores de la presente administración, actuarán y ser calificados por aquellos a quienes sirven y exigen cumplimiento de la normatividad y sanción de aquellos que dañen el tejido social con su inobservancia de la ley.

En razón de lo anterior, es que concretamente propongo adiciones y reformas a los artículos 32, 57, 58, 93, 104, 104 bis, 136 y 138 de la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, a efecto de que los actos procesales intermedios se lleven a cabo con plazos flexibles pero dentro de un periodo de 3 meses como plazo máximo, para que la autoridad pueda resolver, de modo que exista certeza para que el ciudadano a través de su expediente o procedimiento administrativo tenga una resolución pronta y con un procedimiento dócil, ágil y al mismo tiempo la autoridad ya no tropezará con términos que hacen nugatorio su actuar, ello sin detrimento del estricto cumplimiento a las garantías del debido proceso, audiencia, ofrecimiento de pruebas, alegatos y una

resolución apegada a derecho en un razonable plazo que tiene como límite 3 meses. Todo lo anterior en apego a las garantías constitucionales federales y locales y las interpretaciones de diversas disposiciones de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de la que el Estado mexicano es parte.

Por economía parlamentaria solicito se incorpore la versión íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México, crea el marco para el nacimiento y funcionamiento del Instituto de los Derechos Culturales de la Ciudad de México. En dicha ley se establece que el Instituto tendrá entre algunos de sus objetivos la promoción, el respeto, la protección y la investigación de los derechos culturales. Esta importante tarea se enmarca en el reconocimiento de los derechos culturales como derechos humanos, apegándose a los principios planteados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La iniciativa que aquí presento tiene como objeto fortalecer y dar mayor sentido al funcionamiento de dicho órgano, así como eliminar algunas funciones que se empataban con atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Pido atención a los diputados aquí en el pasillo, por favor. Diputados y personas de prensa, fotógrafos, que permitan que haya atención a la persona, a la diputada Gabriela que está presentando una iniciativa.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Gracias.

En el artículo 10º de la ley en cuestión, se señala claramente que el régimen jurídico de los derechos culturales pertenece al ámbito de los derechos humanos y por tanto su defensoría debiese recaer en la comisión, ya que dicha instancia cuenta actualmente con la atribución dentro de su tercera Visitaduría para atender las quejas y violaciones en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, por lo que dotar de las mismas atribuciones al Instituto implica una innecesaria duplicidad en las funciones de defensoría.

Sólo por citar un ejemplo, en el artículo 9º de la ley señala, que la Comisión de Derechos Humanos recibirá y dará curso a las quejas que en el ámbito de su competencia presenten en su caso, las personas que consideren agraviados sus derechos culturales. Sin embargo, en artículos subsecuentes se le otorga la atribución de recepción y sustanciación de quejas al instituto de derechos culturales con lo cual como ya mencioné se produce una innecesaria duplicidad.

La Comisión de Derechos Humanos es quien, debido a sus facultades y experiencia técnica especializada, debe continuar encargada de atender cuestiones en materia de defensoría y de justiciabilidad de las quejas derivadas de la violación a los derechos culturales en la ciudad, toda vez que cuenta con los recursos materiales, profesionales y operativos que permiten la idónea tramitación, investigación y resolución de las violaciones de los derechos culturales que soliciten ser atendidas.

Dejar en manos del Instituto esta facultad, lejos de coadyuvar en la garantía de estos derechos, podría acabar por entorpecer la atención de estos, ya sea por la posible invalidación de las resoluciones o por la generación de amplios trámites burocráticos, que frene la pronta atención de las quejas relacionadas a la violación de los derechos culturales por la ciudadanía y que, sumado a ello, nuevamente colocaría a los derechos culturales como un apartado separado de los derechos humanos.

Además de la reparación de estas fallas, la presente iniciativa busca dotar de mayores facultades al Instituto en cuanto a la promoción, difusión e investigación de los derechos

culturales de la ciudad, para consolidarlo como un órgano especializado en materia de derechos culturales.

Finalmente, también se propone a través de esta iniciativa dotar de mayor responsabilidad a las alcaldías, en términos de la observancia de los derechos culturales con lo cual, se avanza en el diseño de un sistema jurídico que vincule y haga corresponsables a todas las instancias de gobierno de la ciudad.

El trabajo de armonización de nuestros marcos normativos es una de nuestras principales tareas como legisladores; las leyes que creamos nunca son tarea acabada y por tanto estamos obligados a seguir trabajando para siempre velar por la garantía de los derechos para la ciudadanía, en este caso de sus derechos culturales.

Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica,...diputada Isabela y luego diputada Leticia. Diputada Isabela.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- (Desde su curul) Gracias Presidente.

Si me permite preguntarle a la diputada Gabriela si puedo suscribirme a su. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Puede suscribirse. Diputada Leticia.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido. Acepta.

Diputada Guadalupe Solache.

EL C. DIPUTADO MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- (Desde su curul) En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido. Diputada Marisela.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) En el mismo sentido, diputado, si nos permite suscribirnos.

Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En el mismo sentido. Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 16 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Constitucional de Derechos Humanos y Garantías de la Ciudad de México, a nombre propio y de las y los diputados Jorge Gaviño Ambriz, Jannete Elizabeth Guerrero Maya, Víctor Hugo Lobo Román, Miguel Ángel Salazar Martínez, Leticia Estrada Hernández, Guadalupe Aguilar Solache, José Martín Padilla, Ana Cristina Hernández Trejo, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, así como de las diputadas Alessandra Rojo de la Vega Píccolo y Fernando José Aboitiz Saro, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Muchas gracias a mis compañeras y compañeros diputados del Congreso de la Ciudad de México.

El día de hoy tengo a bien presentar ante ustedes y en la coyuntura de la semana de los derechos, esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Constitucional de Derechos Humanos y Garantías de la Ciudad de México. Esta ley secundaria mandatada por la Constitución de la Ciudad de México ha sido resultado de un esfuerzo conjunto entre sociedad civil, academia y gobierno.

No omito mencionar que a su vez ha participado el órgano autónomo que es la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el ejercicio que representó la formulación de esta ley es un ejemplo de cómo deben estar formadas las normativas en los temas de

procuración de justicia, conciliación, reparación del daño, la protección a víctimas y derechos humanos en su totalidad.

Con la entera disposición de esta soberanía y de los partidos políticos que la conformamos, no importando las diferencias que tengamos, sabemos que esta ciudad ha caminado hacia un rumbo de libertades y derechos alcanzados, que en otras entidades de la República aún no tienen en sus legislaciones.

Es nuestra responsabilidad como ciudad capital, sentar precedente para que en el país se consideren estos derechos y libertades que hoy están plasmadas y plasmados en esta ley secundaria.

Agradezco el apoyo de las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, de sus asesores y asesoras, secretarios técnicos, asimismo a quienes se han sumado a la semana de los derechos humanos como el Museo de Memoria y Tolerancia, la Secretaría de Salud de la Ciudad y el Gobierno de la Alcaldía de Cuauhtémoc y a su titular Néstor Núñez López.

El lunes 10 de diciembre en el marco del 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ante medios de comunicación, instituciones académicas, sociedad civil, reconocidas y reconocidos activistas defensores de derechos humanos, asimismo ante ustedes, compañeras y compañeros legisladores, dimos a conocer esta iniciativa.

El evento veló por la pluralidad de ideas y el trabajo colaborativo, y fue parte de un consenso entre los grupos parlamentarios que componemos la Comisión de Derechos Humanos con las distintas visiones que tenemos sobre la operatividad de los derechos, pero todas y todos con el firme deseo de que sea por el bien de quienes transitan y habitamos esta capital.

Esta ley no hubiera sido posible sin considerar que los derechos han avanzado, y que la ciudadanía los reconoce como necesarios para su apropiado empoderamiento y mejoramiento en la calidad de vida, y la forma en cómo participan y se relacionan con las instituciones del Estado.

Sin duda alguna, este ejercicio democrático rindió los frutos esperados bajo el principio de parlamento abierto y el diálogo con quienes protegen los derechos humanos de nuestra ciudad.

En esta ley, la ciudad es sinónimo de esperanza, los derechos significan libertad, el trabajo siempre es digno y su definición no está delimitada, las identidades están reconocidas y sus autodeterminaciones protegidas y plasmadas, los presupuestos son transparentes y en sintonía con la dignidad humana.

Esta ley reconoce los espacios públicos y la obligación del gobierno por transversalizarlos con el derecho al tiempo libre.

Esta ley reconoce los ciclos vitales, la vida misma y que la muerte asistida también es parte de los derechos humanos.

Esta ley nos dignifica en ciudadanía y brinda las obligaciones adecuadas para construirnos con igualdad.

A nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso: la diputada Jannete Guerrero Maya, del grupo parlamentario del Trabajo; la diputada Guadalupe Aguilar Solache, la diputada Leticia Estrada, el diputado Martín Padilla, la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, todas y todos ellos del grupo parlamentario de MORENA; el diputado Jorge Gaviño Ambriz y el diputado Víctor Hugo Lobo Román, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el Octavo Transitorio y demás disposiciones en materia de derechos humanos, del artículo 4º al artículo 14 y el artículo 36 Apartado B numeral 3, de la Constitución de la Ciudad de México, someto a la soberanía de este recinto legislativo la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley Constitucional de Derechos Humanos y Garantías de la Ciudad de México, a fin de ser turnada a Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Normatividad para su dictamen y posterior resolución, solicitando así su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Muchas gracias a todas y todos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- (Desde su curul)

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- (Desde su curul)
Gracias.

Para pedirle al diputado Temístocles si nos permite como grupo parlamentario suscribirnos a la iniciativa y también felicitarlo por todo el arduo trabajo que derivó finalmente en esta propuesta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

- EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles.
- **EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** (Desde su curul) Perdón, diputado Presidente, olvidé mencionar el nombre del diputado Miguel Ángel Salazar también como integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso.
- EL C. PRESIDENTE.- Se mencionó, sí estaba mencionado pero lo reiteramos.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 22 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la Presidencia quiero agradecer también al Presidente de la Comisión de Normatividad, al diputado Urincho, por el trabajo que se hizo; y a las y a los diputados integrantes de la

Comisión de Administración Pública y de Normatividad, por el trabajo que se logró, conjuntar visiones, conjuntar diferentes planteamientos que se fueron reflejando en la construcción de este dictamen.

Este dictamen que se presenta a ustedes es un esfuerzo de diversas visiones que aquí están representadas.

Es una realidad que la Administración Pública de la Ciudad de México ha visto acrecentado su campo funcional mediante la adopción de nuevas e importantes ocupaciones, las que tienen como ejes fundamentales que el poder público fortalezca su papel rector de los procesos sociales y que sea cada vez más eficiente y eficaz en su objetivo de satisfacer las nuevas demandas de una sociedad en evolución y crecimiento, y garantizar el derecho a una buena administración.

Se armoniza con la Constitución de la Ciudad de México, rescatando el espíritu del Constituyente, tomando la dignidad humana como principio rector supremo, el respeto a los derechos humanos, la defensa del estado democrático y social, el diálogo social, la cultura de la paz y la no violencia, el desarrollo económico, sustentable y solidario con visión metropolitana, la más justa distribución del ingreso, la dignificación del trabajo y el salario, la erradicación de la pobreza, el respeto a la propiedad privada, la igualdad sustantiva, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el diseño universal, la preservación del equilibrio ecológico, la protección al ambiente, la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, así como la rectoría del ejercicio de la función pública apegada a la ética, la austeridad, la racionalidad, la transparencia, la apertura, la responsabilidad, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, con control de la gestión y evaluación en los términos que fije la ley y la función social de la ciudad, a fin de garantizar el bienestar de sus habitantes en armonía con la naturaleza.

Quiero aquí señalar que una de las propuestas que también fueron reflejadas por la Presidenta de la Comisión de la Mujer, la diputada Paula Soto, se fortaleció esta propuesta al crear la Secretaría de las Mujeres, para dotar de mayor jerarquía y centralidad, coordinación y articulación a las políticas y programas en materia de género.

Asimismo, se crea la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, para establecer políticas y programas que garanticen la naturaleza intercultural, plurilingüe, pluriétnica y pluricultural de la Ciudad de México, sustentada en

sus comunidades indígenas residentes y hacer vigentes los derechos consagrados en los artículos 57, 58 y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

En lo concerniente al desarrollo rural de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, se dotará de mayores facultades a la Secretaría del Medio Ambiente, para que sea ésta la encargada de proveerlos de los instrumentos necesarios para un mejor desarrollo y que éste a su vez sea sustentable.

Se transforma la Secretaría de Desarrollo Social en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, para lograr una política social integral enfocada en fomentar, ejecutar y coordinar políticas y programas generales para el desarrollo, bienestar, asistencia, inclusión y promoción social con la participación ciudadana, garantizando el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de los grupos sociales de atención prioritaria reconocidos por la Constitución local, siendo de manera enunciativa niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas jóvenes, personas con discapacidad, personas migrantes y sujetas a protección internacional, personas afrodescendientes, personas en situación de calle, personas residentes en instituciones de asistencia social.

Para conseguir una mejor y más moderna administración de los recursos de la Ciudad de México, la Oficialía Mayor se adhiere a la Secretaría de Administración y Finanzas y se le transfieren sus atribuciones para que los recursos financieros, materiales, capital humano y el patrimonio inmobiliario de la ciudad sean administrados de manera unitaria y coordinada por una sola dependencia.

Se fusiona la Secretaría de Educación y la de Ciencia, Tecnología e Innovación, actualmente existentes, en una sola dependencia.

Hoy en día no es concebible el desarrollo de la ciencia y tecnología y la innovación, sin un sistema educativo fuerte y articulado en todos sus niveles. Lo anterior permitirá cumplir con lo mandato en la Constitución Política de la Ciudad de México y cubrir las demandas institucionales de políticas y de comunicación para la sociedad capitalina en materia de investigación, coordinación institucional, promoción y universalidad de los adelantos y adecuaciones de la ciencia y la tecnología, la innovación también y el conocimiento.

Quisiera también hacer un paréntesis en la definición de esta importante fusión, que hay un planteamiento de algunas compañeras y compañeros integrantes de las Comisiones, para efecto que se proponga a la Jefa de Gobierno la posibilidad de crear un ente que se encargue de la ciencia y la tecnología.

La Constitución Política de la Ciudad de México mandata al Gobierno de la Ciudad de México a garantizar el libre acceso, uso y desarrollo de la ciencia y tecnología e innovación, así como la libertad científica y tecnológica y por supuesto a disfrutar de sus beneficios; así también precisa que las autoridades de esta Ciudad deberán trabajar para que de manera progresiva haya acceso gratuito a internet en los espacios públicos, escuelas públicas, edificios gubernamentales y recintos culturales.

En lo tocante a una de las atribuciones también importantes que está establecida en la Constitución, que tiene que ver con el Cabildo de la Ciudad de México, se armonizan sus atribuciones y funcionamiento a lo dispuesto en la máxima normatividad capitalina, sobre todo en el interés que los alcaldes y la Jefa de Gobierno, construyan un espacio común para definir las políticas públicas más importantes ya sea en materia de planeación y en materia de presupuestación, para lograr dotar de calidad de servicios a esta gran Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? El diputado Víctor Hugo Lobo.

Se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo, hasta por 5 minutos, para razonar su voto. Y la diputada Leonor Gómez.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia. Buen día, compañeras y compañeros legisladores.

En este momento hago uso de la Tribuna porque habíamos presentado la reserva de 3 artículos a la ley que se está presentando, a este dictamen, en el sentido de reservarnos el artículo 16, 28 y 32 de la ley que se está presentando; sin embargo, con la responsabilidad y con la idea de aportar de manera importante a la consolidación de esta importante ley esencial y fundamental para el desarrollo de nuestra Ciudad, haremos una propuesta distinta.

Hoy estamos por aprobar uno de los marcos normativos fundamentales para el desarrollo de la capital y para el ejercicio de la administración pública, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública Local es sin duda la columna vertebral del ejercicio de la administración de la Ciudad de México. En él, se vierten de manera clara las facultades, las atribuciones, las obligaciones, las responsabilidades que tendrán los diferentes entes, órganos de la Ciudad de México para atender y servir al pueblo de esta capital.

Sin embargo, es importante señalar que si bien hay avances significativos, como crear y fortalecer al pasar el Instituto de la Mujer a una Secretaría, fortalecer sin duda, pasar de la SEDEREC a una Secretaría que reconoce perfectamente los pueblos y barrios originarios, por supuesto a las comunidades residentes, y una serie de acciones que tenemos que reconocer sin duda el importante esfuerzo, y aquí aprovecho para reconocer por supuesto a la Presidenta de esta Comisión, a la diputada Guadalupe Chavira, por supuesto su sensibilidad, su profesionalismo, la apertura para escuchar todas las propuestas y construir un robusto y perfectamente terminado instrumento que dote de las herramientas al Gobierno de la Ciudad.

Sin embargo, desde mi condición de Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, y por supuesto dentro del esfuerzo que ha construido nuestro partido político para fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación, sin duda hoy que se fusiona con la Secretaría de Educación, pudiera parecer y desde nuestra perspectiva puede complicar el ejercicio de tan importante tarea.

Tenemos que ubicar que la Ciudad de México, se vuelve el punto de referencia para todas las demás entidades del país, mucho de lo que sucede en la ciudad se vuelve reflejo para toda nuestra nación y por eso la ciudad siempre se ha puesto a la vanguardia en diferentes tareas no solamente en una plataforma de programas sociales, en la garantía de los derechos, de las garantías que se tienen que ejercer por parte de los ciudadanos, sino también del desarrollo de las capacidades de los ciudadanos.

Por ello hoy que queda perfectamente establecido en la Constitución que se tiene que dar el 2 por ciento del presupuesto total, estamos hablando cerca de 5 mil millones de pesos que tendrán que aplicarse a la ciencia y la tecnología y la innovación, hoy caerán dentro de una Secretaría, que a mí parecer todavía es muy endeble en la capital, porque hay que ubicar que todavía los servicios educativos, hoy todavía lo que tiene que ver con todo el

sistema formativo de nuestros niños, no tienen las responsabilidades la Secretaría de Educación de la Ciudad, y ahí insertar la ciencia y el desarrollo tecnológico a una tarea solamente formativa creemos que va a ser muy complicado. ¿Por qué?

Porque la ciencia y el desarrollo tecnológico tiene que ver con el impulso de iniciativas de jóvenes, de emprendedores, de micros y pequeños empresarios, de hombres y mujeres que ya terminaron su formación académica y quieren por supuesto tener el impulso de su gobierno local para desarrollar aplicaciones y desarrollo tecnológico.

Meter el día de hoy a partir de este día, suprimir y abrogar la ley de ciencia y tecnología de la Ciudad de México y eliminar a partir de hoy, lo que haremos es eliminar la Secretaría de Ciencia y Tecnología para hacerla parte de una Secretaría de Educación, creemos desde nuestra perspectiva que no era la mejor solución.

Sin embargo, por supuesto se entiende la visión que se tiene de la ciudad, somos responsables y apoyaremos por supuesto en consolidar el proyecto de nuestra capital para los siguientes años.

No nos queda claro que tenga que ver con un tema de austeridad, cuando la Secretaría sólo cuesta 330 millones de pesos. Pero quiero comentarles que el capítulo 1000 que tiene que ver con el gasto de los funcionarios, solamente ejerce anualmente 28 millones de pesos. Pongo en perspectiva qué significa 28 millones de pesos. Lo que cuesta este Congreso tan sólo en dos días, es lo que nos cuesta pagarles a todos los funcionarios de la Secretaría de Ciencia y Tecnología todo un año.

Es costosa. Es alto el costo que tiene esa Secretaría desde la perspectiva del proyecto del Partido de la Revolución Democrática no lo es tanto, lo menciona el artículo 8º de la Constitución, en donde tenemos derecho los capitalinos a la cultura, a la educación, a la ciencia y la tecnología.

Hay una Secretaría de Educación, hay una Secretaría de Cultura y hoy estamos suprimiendo la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Pero aportamos estas ideas, hubo un debate acalorado por supuesto al seno de esta Comisión y de las Comisiones Unidas. Entendemos que aquí hay que construir consensos y entendemos también el respeto a cuando las mayorías deciden una visión diferente y por eso, y de manera responsable, iremos a favor del proyecto, iremos a favor del dictamen para abonar al desarrollo de inmediato de lo que tiene que ver con nuestra ciudad.

Es cuánto. Gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Víctor Hugo.

Tiene el turno de la palabra la diputada Leonor Gómez Otegui, del grupo parlamentario del PT, para razonar su voto, hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo queremos fijar nuestro razonamiento de voto con respecto a este dictamen.

Con la aprobación de este dictamen, no sólo se está creando una nueva ley que se ajusta y armoniza de mejor manera con la Constitución Política de la Ciudad de México, sino que estamos dando un salto cualitativo en la integración y organización de la administración pública.

Para cumplir con los propósitos de una verdadera transformación de nuestra ciudad, es necesario garantizar el derecho a la buena administración y adoptar los mejores principios en cuanto a la innovación, la atención ciudadana, el gobierno abierto y la accesibilidad universal.

Estamos ante el desafío enorme de cambiar formas y paradigmas que ya no se ajustan a la realidad social cambiante, tenemos que sujetarnos al mandato de una gestión pública racional, austera, responsable y transparente.

La nueva administración de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, ha puesto énfasis en la reivindicación de los derechos sociales y en garantizar la dignidad humana de todos los habitantes de la gran ciudad.

Es por ello que es indispensable contar con una ley orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, que sea un instrumento eficaz para cumplir con las políticas y acciones que redunden en el bienestar público y en la erradicación de las desigualdades.

En este renovado marco jurídico, encontramos una respuesta concreta hacia la atención de grupos vulnerables de nuestra sociedad, pero principalmente nos congratula la creación de la Secretaría de las mujeres.

Con esta nueva dependencia estamos haciendo un reconocimiento a todas las mujeres de esta gran ciudad que han aportado corazón, inteligencia y coraje a la lucha feminista.

Esta Secretaría concreta un paso adicional en la travesía, por la igualdad sustantiva y el acceso pleno a la dignidad y la justicia que merecen niñas, adolescentes y mujeres.

La transformación del INMUJERES en esta nueva dependencia fortalece y da continuidad a la tarea vital que realizó durante todos estos años el Instituto, además de dar un nuevo enfoque a la aplicación de políticas públicas transversales en pro de las mujeres.

Asimismo, con las atribuciones conferidas se garantiza el pleno goce y promoción de los derechos humanos, la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública local y la erradicación de la discriminación y de todo tipo de violencia y el impulso al sistema público de cuidados.

Quiero reconocer el trabajo de las comisiones unidas de Administración Pública Local y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias que recogieron el espíritu de la iniciativa que presenté el 16 de octubre pasado. Vaya nuestro reconocimiento a todos los integrantes de las Comisiones Unidas con el propósito de abrir una nueva etapa en la consolidación de la paridad de género y de la igualdad sustantiva.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Se solicita a la Secretaría preguntar al pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si el tema se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Toda vez que el asunto se encuentra suficientemente discutido y de conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se recibieron por escrito 4 reservas por parte del grupo parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática, de las cuales 3 han sido retiradas, quedando únicamente la reserva para la adición de un Transitorio.

En razón de que fue reservada una adición de un artículo transitorio para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se abre el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: 13/12/2018 11:42:42 a. m.

Asunto: Dictamen Modalidad: General

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 53, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre /Siglas/Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor Sarmiento Gómez Lilia María PT ---Vargas Bernal José Emmanuel MORENA ---Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor Salgado Vázquez Rigoberto MORENA ---Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor Döring Casar Federico PAN A Favor Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN A Favor

Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor

Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor Villalobos Pérez Esperanza MORENA ---Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor Morales Sánchez Efraín MORENA ---Camacho Bastida Circe PT ---Varela Martínez Leticia Esther MORENA A Favor Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor Triana Tena Jorge PAN A Favor Báez Guerrero Ana Patricia PAN ---Salido Magos María Gabriela PAN ---Garrido López Diego Orlando PAN ---González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor Gómez Otegui Leonor PT A Favor Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor Parra Álvarez Evelvn PRD ---Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor Maldonado Salgado José Valentín PRD ---Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor Clavel Sánchez Lizette PT A Favor Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM A Favor Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM A Favor Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor Ávila Ventura Martha Soledad MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar la adición del artículo transitorio reservado, con la finalidad de preservar la continuidad del debate, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la adición será presentada en esta tribuna, será sometida a votación económica reservándola si es aprobada por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la adición de un artículo transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias, diputado Presidente.

Con el objetivo de sustentar y de garantizar que la ciudad tenga la posibilidad y tengamos el escenario propicio para consolidar una instancia de gobierno que posibilite el desarrollo científico, tecnológico y de la innovación, nos permitimos proponer a todas y todos ustedes un transitorio que diría: El Gobierno de la Ciudad de México procurará, una vez evaluados los elementos de austeridad y eficiencia del gasto, la creación de un Instituto que, de manera desconcentrada a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, realice de manera coordinada la programación, ejecución, evaluación y verificación de aquellas acciones, proyectos, programas y políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Dicho instrumento, dicho instituto fortalecería y generaría la posibilidad de aportaciones nacionales e internacionales, porque así lo exige tener una instancia con independencia, con autonomía para poder dotarlo de recursos internacionales.

Sería cuanto, diputado Presidente, nuestra propuesta. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de adición. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

43

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de

aprobarse la propuesta de adición presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de

la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la

propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo

levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se reserva para su votación

nominal.

Agotada la reserva del artículo, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo

particular en un solo acto de la adición del artículo transitorio por el pleno en votación

económica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de

registrar la votación de los artículos reservados, con la modificación aprobada por el

pleno.

(Se abre el Sistema Electrónico de Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna

diputada o algún diputado por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos

en contra, 0 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: 13/12/2018 11:52:01 a.m.

Asunto: Dictamen

Modalidad: Reserva

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 56, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre/ Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor Sarmiento Gómez Lilia María PT ---Vargas Bernal José Emmanuel MORENA ---Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor Salgado Vázquez Rigoberto MORENA ---Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor Döring Casar Federico PAN A Favor Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor MARTÍN del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor Morales Sánchez Efraín MORENA ---Camacho Bastida Circe PT ---Varela Martínez Leticia Esther MORENA A Favor Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor Triana Tena Jorge PAN A Favor Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor Salido Magos María Gabriela PAN A Favor Garrido López Diego Orlando PAN A Favor González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor Gómez Otegui Leonor PT A Favor Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor Parra Álvarez Evelyn PRD ---Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---

Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor Clavel Sánchez Lizette PT A Favor Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM A Favor Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor Norberto Sánchez Nazario MORENA ---Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor Ávila Ventura Martha Soledad MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, con base en el artículo 335 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/1/JUCOPO/038/2018 por parte de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba que los días 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de diciembre de 2018 sean considerados como días hábiles, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, Apartado A, numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba que los días 15, 16,22, 23, 29 y 30 de diciembre de 2018, sean considerados como días hábiles para

efectos de lo dispuesto en el artículo 25 apartado A numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Acuerdo.

Primero.- La Junta de Coordinación Política aprueba que los días 15,16, 22, 23, 29 y 30 de diciembre de 2018 sean considerados como días hábiles para efectos de lo dispuesto en el artículo 25 apartado A numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Segundo.- En los días señalados en el numeral anterior, el Congreso de la Ciudad de México recibirá las propuestas de las ciudadanas y los ciudadanos a que hace referencia el numeral anterior a través de la Coordinación de Servicios Parlamentarios la cual habilitará medios electrónicos y digitales específicos para tal fin.

Tercero.- Los medios electrónicos a que hace referencia el numeral anterior deberán ser visibles, estarán dispuestos en la página electrónica del Congreso de la Ciudad de México y generarán un acuse de recibido de las propuestas recibidas, mismas que serán turnadas de inmediato a las comisiones correspondientes.

Cuarto.- La Coordinación de Servicios Parlamentarios también recibirá las propuestas de modificación que las ciudadanas y los ciudadanos remitan al Congreso de la Ciudad de México de manera impresa en la dirección que al efecto se determine, misma que deberá ser anunciada en la página electrónica del Congreso de la Ciudad de México.

Asimismo, las propuestas recibidas deberán ser turnadas de inmediato a las comisiones correspondientes.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 10 de diciembre de 2018.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Diputado Jorge Gaviño, sonido ahí. ¿Para qué fin diputado Jorge Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Para hacer una promoción de procedimiento, señor Presidente.

Este acuerdo está presentado de una manera general y en estricto sentido lo que está haciendo, si procediera, es nulificar lo que señala la Constitución. La Constitución de la

Ciudad de México habla muy claramente, de que se les dará la posibilidad a las y los ciudadanos, de tener diez días en toda ley que se discuta en este Congreso, eso lo dice claramente la Constitución.

De proceder este acuerdo en sus términos estaríamos haciendo nugatorio este derecho constitucional. Nosotros sugerimos, porque además está de entrada si usted revisa con cuidado este documento, está mal fundamentado. Entonces lo que sugiero de una manera muy respetuosa, es de que este acuerdo sea un acuerdo de mesa directiva, de la mesa directiva, y que de alguna manera sea exclusivamente para fines presupuestales, no como está de un aspecto general.

Entonces sí podría transitar este acuerdo si lo emite la mesa, por una parte, y por otra parte sea exclusivamente con fines presupuestales.

Entonces esa sería mi aportación para corregir el tema que nos acaban de dar lectura por parte de la JUCOPO.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. ¿Diputado Döring con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- (Desde su curul) Sí, Presidente.

Si usted recuerda le solicité copia del acuerdo de la junta el otro día, yo comparto la postura del diputado Gaviño, no puede ser la junta la que emita ese acuerdo, tiene que ser la mesa y he estado platicando con el secretario técnico de la Comisión de Presupuesto y sí es necesario esa definición, pero acotada solo para efectos del paquete económico, la ley de ingresos y el paquete económico en su conjunto, no son materia ni de iniciativa popular ni de consulta popular, lo cual no va en menoscabo de los derechos que la Constitución Local le concede a los ciudadanos.

Si se hiciese ese acuerdo de mesa para efectos única y exclusivamente del conocimiento del paquete económico a partir del día 20, no tendría ningún impedimento constitucional ni legal y sería benéfico para dar certeza a todos de una discusión más ágil y expedita del mismo, pero tendría que ser a través de la mesa y acotado al paquete económico.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Muchas gracias.

El diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.- (Desde su curul) Yo lamento que el diputado Jorge Gaviño no haya estado en la reunión de la Junta de Coordinación cuando

aprobamos esto. Ahí hubiera podido dar sus argumentos, pero desafortunadamente no estuvo y no los dio. Se acordó por la Junta de Coordinación, lo aprobamos quienes estábamos presentes, Partido Acción Nacional, MORENA, estuvieron otros partidos.

Entonces bueno, ese es un acuerdo que se tomó. Efectivamente planteamos, hemos revisado el tema y le corresponde a la Mesa resolver sobre el tema y respecto a los alcances que se están planteando no solamente hay cuestiones relativas al paquete económico, sino al trabajo del legislativo.

Para evitar una discusión aquí, que no tiene sentido, que debemos de hacer de manera fundamentada y argumentada, yo lo que plantearía es que se pudiera retirar en este momento y que la Junta de Coordinación lo viéramos en conferencia con la Mesa Directiva, para ver ahí tanto procedimiento como alcances, si no hacer una discusión que se debió de hacer en su momento y que por alguna razón no se dio.

Entonces yo plantearía que este tema, que se retirara el punto, que lo regresáramos y que en conferencia tanto la JUCOPO como la Mesa Directiva, lo resolviéramos en nuestra próxima sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.- (Desde su curul) Sólo sería una moción suspensiva, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- (Desde su curul) Pues si ya retiraron el punto, le agradezco mucho.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Sí, nada más para aclarar, efectivamente no pude estar, estábamos en una Comisión de Derechos Humanos en este momento, pero eso no es óbice para que en un documento fundamenten con el Estatuto de Gobierno y con la Asamblea Legislativa un acuerdo de la JUCOPO, que yo no haya estado en ese sentido no quiere decir que el fundamento lo hayan hecho de esa manera. Entonces por eso mi moción original, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño.

Se ha retirado el punto del acuerdo. Entonces se ha retirado ya el punto de este orden del día y la Mesa Directiva escuchando los puntos de vista que aquí se han expresado, los tomará para emitir un comunicado respecto a la habilitación de días en relación al paquete económico. Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a los titulares del Instituto del Deporte de la Ciudad de México y de las alcaldías en Iztacalco y Venustiano Carranza, a que diseñen programas de fomento a las actividades deportivas y administren los espacios públicos que tienen asignados para esos fines, estableciendo como principales beneficiarios de esas acciones a los vecinos que habitan en las demarcaciones territoriales, donde se ubican las instalaciones deportivas, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Buen día a todas y a todos. Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del punto de acuerdo que se somete a su consideración, pidiendo que se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

La Constitución Local contempla el derecho al deporte y a las actividades físicas que ayuden a promover la salud y el desarrollo integral de la persona, tanto en las escuelas como en las comunidades.

Con el propósito de facilitar el ejercicio de ese derecho, se estableció la obligación del Gobierno de la Ciudad y de las alcaldías consistente en promover la práctica del deporte, individual y colectivo, así como establecer instalaciones adecuadas y próximas a las comunidades.

Al respecto, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ha llamado la atención de las autoridades locales para que se reconozca la importancia debida al deporte, como un elemento sustancial para reconstruir el tejido social. No obstante, lo anterior, la ciudad enfrenta un problema de facto para el ejercicio pleno del derecho al deporte.

En el caso concreto de la Alcaldía de Iztacalco, de acuerdo con datos publicados por el INEGI, en el año 2015 sólo dispone de 35 centros y unidades deportivas, que representan

el 3 por ciento de la totalidad de los espacios que existen en la ciudad, los cuales ascienden a 961.

De igual modo sólo dispone de 3 gimnasios del total de 315 que tiene la ciudad, por lo que no se alcanza ni siquiera el 1 por ciento de estos espacios.

Por su parte la Alcaldía de Venustiano Carranza dispone de 70 centros y unidades deportivas, equivalentes al 7 por ciento del total de las instalaciones de la ciudad y cuenta con 21 gimnasios que representan el 6 por ciento.

Existen otros factores que han limitado el acceso de los vecinos a los espacios deportivos y de recreación, por ejemplo, en el caso de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, que constituye la mejor instalación deportiva instalada en las demarcaciones antes mencionadas, a partir del 24 de septiembre del 2013 el entonces Jefe de Gobierno, determinó que su administración pasara al Instituto del Deporte, aunado a que se retiró la calificación del espacio como Área de Valor Ambiental.

Al respecto este Congreso aprobó previamente un punto de acuerdo que considera las denuncias vecinales derivadas de una ineficiente administración de la Ciudad Deportiva, debido a que se ha privilegiado el otorgamiento de permisos a los grandes consorcios en perjuicio de los deportistas amateur y las ligas que venían utilizando las instalaciones previamente.

Por otro lado, es frecuente observar que dentro de las instalaciones deportivas a cargo del Instituto del Deporte y de las Alcaldías de Venustiano Carranza y de Iztacalco, se organizan eventos y espectáculos masivos que en muchos casos han servido de justificación a las autoridades para restringir el acceso al público y la práctica de otras actividades deportivas.

En este sentido, el anterior titular del Instituto del Deporte fijó dentro de sus prioridades, el impulso a proyectos de trascendencia internacional que además implicaron la generación de ingresos, por ejemplo, el Maratón de la Ciudad de México o la Competencia Fórmula 1, lo cual sin duda tiene efectos positivos, pero no pueden ser en perjuicio de los habitantes de esta ciudad.

Al respecto, la Jefa de Gobierno anunció que en la presente administración se respetarán las actividades programadas en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, como son la Fórmula 1 o las actividades de la Liga Mexicana de Béisbol, pero con el compromiso de

que las empresas responsables faciliten el uso de las instalaciones deportivas para los vecinos.

Específicamente se abrirán las puertas del Autódromo Hermanos Rodríguez en la época en que no se desarrollan competencias, y se devolverá a la administración local las instalaciones del Estadio Fray Nano, por lo que es necesario diseñar los programas de gobierno que permitan el cumplimiento de estas directrices.

Por lo anterior, es necesario que el Instituto del Deporte y las Alcaldías de Iztacalco y Venustiano Carranza, realicen acciones para cumplir con los deberes que les impone la Constitución a través de la implementación de programas de impulso al deporte, aunado a que diseñen sus instrumentos de planeación y administren los espacios deportivos que tienen asignados con base en la característica de proximidad, contemplando como prioridad el beneficio a los habitantes de sus demarcaciones y en especial de la comunidad donde se encuentren las instalaciones deportivas.

Por lo expuesto someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a los titulares del Instituto del Deporte de la Ciudad de México y de las Alcaldías en Iztacalco y en Venustiano Carranza, a que diseñen programas de fomento a las actividades deportivas y administren los espacios públicos que tienen asignados para esos fines, estableciendo como principales beneficiarios de estas acciones a los vecinos que habitan en las demarcaciones territoriales donde se ubican las instalaciones deportivas.

Muchas gracias a todas y a todos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Muchas gracias, diputada Lourdes. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- (Desde su curul)
Gracias, diputado Presidente.

Para pedirle a la diputada Lourdes Paz si me puedo sumar a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Está de acuerdo.

Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se solicita respetuosamente al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, Andrés Lajous Loeza, para que se tomen las medidas necesarias para garantizar la correcta utilización de la ciclovía en Calzada de Guadalupe, en la demarcación Gustavo A. Madero, que actualmente se encuentra obstaculizada en diversos puntos, y se

garantice la seguridad de los ciclistas que transitan por la misma, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del punto de acuerdo de referencia en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados, buenas tardes.

La Ciudad de México ha ido definitivamente evolucionando en materia de movilidad. Aunque el uso de la bicicleta como medio de transporte dista mucho de ser novedoso, con nuevas ofertas a la población, un esfuerzo y una inversión muy importante, se han incorporado nuevos sectores de la población a su uso cotidiano.

Cada vez más quienes usan este vehículo no motorizado y no contaminante encuentran nuevas opciones, que además les brindan seguridad en sus traslados, como es el caso de las ciclovías, sin embargo, estos avances corren peligro de volverse inoperantes si no les ponemos atención constante. Tal es el caso de las ciclovías en general y en específico de la que es motivo de mi intervención el día de hoy en esta tribuna, la de la Calzada de Guadalupe en la demarcación Gustavo A. Madero.

Hoy día a lo largo de la ciclovía de referencia quienes transitan en ella se enfrentan a múltiples obstáculos, muchos de ellos de forma permanente. Vehículos estacionados y puestos de comercio en la vía pública invaden de forma cotidiana esta vía, que en teoría debe estar exclusivamente dedicada a las bicicletas.

El problema no sólo es el uso distinto que se les da a los carriles exclusivos y la obstaculización del pleno goce del derecho de la movilidad, otro problema grave es la inseguridad que esto ocasiona a los usuarios de esta vía. Quienes hacen uso de la bicicleta saben el problema que implica, al encontrar un estorbo en su camino el ciclista debe incorporarse al arroyo vehicular, con el tráfico de espaldas. Esta maniobra puede ser peligrosa y así ha resultado ya en varias ocasiones, generando graves accidentes.

Diputadas y diputados:

El punto de acuerdo que presento va dirigido al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que inmediatamente tome cartas en el asunto en el uso de sus atribuciones, en la ciclovía de la Calzada de Guadalupe.

Espero, sin embargo, que todas las autoridades competentes a lo largo y ancho de la ciudad tomen las medidas para atender y mantener estas vías de comunicación tan necesarias para nuestra ciudad.

Agradeceré mucho su apoyo para que este asunto sea considerado como de obvia y urgente resolución y sea aprobado para su inmediato envío.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 26, 30 y 33 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al alcalde de Miguel Hidalgo a que verifique que el giro mercantil con razón social *Cuerno*, ubicado en la calle Aristóteles 124, colonia Polanco, cumpla con lo que establece la ley, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito que el siguiente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se considere de urgente y obvia resolución.

Diputadas y diputados, tanto los derechos como las obligaciones que los titulares de los establecimientos mercantiles de impacto zonal o vecinal actualmente fueron adquiridos por tres momentos claves en la vida cotidiana de esta Ciudad: uno de ellos el 20 de octubre del año 2000 se suscitó en un incendio que cobró muchas vidas y detonó una serie de contubernios entre un grupo de empresarios de giros negros y una autoridad delegacional; el otro fue el día viernes 20 de junio de 2008 donde varios jóvenes fallecieron por un operativo erróneo en una discoteca, por lo cual las autoridades del gobierno de la capital propusieron la creación de un instituto que verificara todo tipo de giro mercantil y cumpliera con los requisitos impuestos en la ley, y no es casualidad que actualmente en el artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles se establezca una serie de lineamientos que todo titular de giros de impacto zonal o vecinal deben cumplir.

Con el sismo de septiembre del 2017 muchas irregularidades volvieron a salir a la luz pública, sobre todo de inmuebles que albergaban comercios carentes de los documentos

necesarios para su operación como es el uso de suelo, el programa interno de protección civil.

Hace unos días un grupo de vecinos de la colonia Polanco me solicitaron gestionar una revisión administrativa ante las autoridades competentes de un establecimiento mercantil ubicado en Aristóteles 124, interior A, colonia Polanco, con razón social *Cuerno*, el cual es un restaurante con venta de bebidas alcohólicas. Según los vecinos de la zona este giro mercantil no cuenta con permiso de funcionamiento y solo tiene solicitud de permiso, con programa interno de protección civil porque solo tiene acuse de ingreso a ventanilla única; en uno de sus requerimientos solo presentó copia simple de un certificado único de zonificación de uso de suelo habitacional. Asimismo, varios comensales se han quejado de que han recibido trato discriminatorio o los obligan al pago de servicio, lo que está prohibido en la ley.

Por lo anteriormente expuesto y atendiendo esta petición ciudadana, someto a consideración de este Honorable el siguiente acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Alcalde de Miguel Hidalgo, licenciado Víctor Hugo Romo Guerra, a verificar que el giro mercantil con razón social *Cuerno*, ubicado en Aristóteles 124, colonia Polanco, cuente realmente con permiso de funcionamiento y con el programa interno de protección civil que le permita operar cotidianamente o en caso contrario que actúe conforme a lo que establece la ley.

Segundo.- Se exhorta al consejero presidente del instituto de Verificación Administrativa, verifique si el giro mercantil con razón social Cuerno, ubicado en Aristóteles 124, Colonia Polanco, cuenta realmente con el certificado de zonificación del uso de suelo pertinente que le permita operar cotidianamente o en caso contrario que actúe conforme a lo que establece la ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Tonatiuh.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Tonatiuh González Case se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio de la cual se exhorta a la autoridad educativa federal de la Ciudad de México, a que instruya a la coordinación del centro de maestros Ramiro Reyes Esparza a que permita el desarrollo del proceso de manejo de la población de gatos, tal y como lo establece la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario del MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias, con su venia señor Presidente. Un gusto que esté dirigiendo la mesa.

Compañeras y compañeros legisladores:

Les platico de una problemática que los vecinos de la Alcaldía de Coyoacán nos comparten y se presenta de manera reiterada por toda nuestra ciudad, consiste en la falta de cuidado y atención a la sobrepoblación de algunas especies animales bajo los protocolos establecidos para su atención.

El 31 de agosto de 2018 vecinos de la Alcaldía de Coyoacán solicitaron el apoyo de la Agencia de Atención Animal, AGATAN, para que se atendiera como es debido, a la sobrepoblación de gatos establecidos en la instalación del Centro de Maestros Ramiro Reyes Esparza, ubicado en la calle Atrio de San Francisco 78, colonia San Francisco en la Alcaldía de Coyoacán, intentando sin éxito el diálogo con la coordinación de dicho centro.

La preocupación latente de los vecinos es que el manejo de la población de animales no se realizará conforme a la normatividad aplicable y pudiera derivar en una matanza de los mismos.

Por medio del oficio SEDEMA-AGATAN 00652/2018 con fecha de acuse 6 de septiembre de 2018, la Agencia de Atención Animal solicitó reunión urgente con la coordinadora del Centro de Maestros, la ciudadana Rocío Cruz, hasta el día de hoy no se ha recibido respuesta a la solicitud.

La agencia AGATAN también ha intentado abrir la comunicación a través de la vía telefónica a lo cual tampoco ha tenido éxito.

Mediante oficio SEDEMA-AGATAN 689/2018 dirigido a la doctora Sofía Leticia Morales Garza, directora general de innovación y fortalecimiento académico de la autoridad educativa federal de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, con fecha de acuse del 28 de noviembre del 2018, se hizo del conocimiento de esta situación solicitándole abrir un canal de comunicación sin que al momento se haya recibido contestación alguna.

La Agencia de Atención Animal tiene entre sus objetivos vigilar la correcta aplicación de las disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y dentro de sus atribuciones estipuladas en el artículo 73 de la propia ley se establece: *Emitir los criterios de capacitación y en su caso capacitar a funcionarios públicos y en general a la población de la Ciudad de México en la materia de la presente ley*.

Fracción III.- Tutelar la protección y cuidado de los animales y en consecuencia podrá emitir observaciones y recomendaciones en coordinación con la Procuraduría en materia de la presente ley.

Fracción IX.- Y promover la tenencia responsable y la protección y cuidado animal de la Ciudad de México.

El riesgo que se corre por atender la sobrepoblación de animales en situación de calle por medio de matanzas contraviene lo estipulado por la ley, además por ser un centro asociado y cercano a la educación de menores de edad, el maltrato y la matanza de animales fomentaría una cultura nociva de violencia hacia los animales más débiles.

Por lo anterior descrito, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública que instruya a la Coordinación del Centro de Maestros Ramiro Reyes Esparza, permitir el desarrollo del proceso de manejo de la población de gatos tal y como lo establece la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de

la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, se lleve a cabo la regularización, funcionamiento y administración de la Comisión de Box Profesional del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores; vecinos y ciudadanos que nos acompañan en este Recinto; gente que nos sigue sin lugar a dudas en el Canal del Congreso; compañeros de UNEBOX y gente del box de la Ciudad de México, sean ustedes bienvenidos.

Sin lugar a dudas agradezco también el espacio de la diputada Patricia Báez, quien es integrante de la Comisión del Deporte, de Acción Nacional, quien también suscribe este punto de acuerdo y de la diputada Evelyn Parra, que es Presidenta de la Comisión y que suscribe también el acuerdo, así como a título propio.

Presento el siguiente punto de acuerdo en los siguientes términos. El ordenamiento jurídico en el que se otorgan facultades y atribuciones a la Comisión de Box Profesional del Distrito Federal, definiéndolo como un cuerpo técnico, colegiado y autónomo con la función de supervisar el cumplimiento de las normas reglamentarias y técnicas de todos los espectáculos públicos, en los que participen boxeadores profesionales.

El artículo 4º de este Reglamento enuncia al Jefe o Jefa de Gobierno, como encargado de realizar nombramiento del Comisionado de Box Profesional del Distrito Federal y corresponde al Instituto del Deporte de la Ciudad de México, el nombramiento del Tesorero del organismo autónomo,

Cito también el tema de la ley.

El artículo 9º del Reglamento otorga las siguientes facultades al Presidente de la Comisión, representar, autorizar y cancelar las licencias deportivas a empresarios, boxeadores, managers y auxiliares, además de designar al Comisionado en turno para sancionar las funciones de box autorizadas, incluidas las del Campeonato Nacional e Internacional.

En el mismo sentido, el artículo 10 enunciado que el Tesorero nombrado por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, tiene a su cargo establecer los mecanismos de control de ingresos y egresos en materia presupuestal, así como generar informe a las autoridades de la Ciudad de México sobre los mismos en caso de ser requeridos.

En un deporte en donde la gente que lo practica expone la vida, como lo es el boxeo, que además nos ha dado múltiples satisfacciones a nivel nacional y a nivel internacional, no puede vivir sujeto a una reglamentación en donde no se les tomen en cuenta a las organizaciones que siempre han participado dentro del box.

Se requiere que impere un orden jurídico, el cual ya se encuentra establecido por el presente reglamento, pero que carece de muchos artículos que deben de ser plasmados, para que todas las organizaciones de box se sientan contempladas, se sientan incluidas y se pueda seguir impulsando al boxeo nacional y en consecuencia las autoridades de la Ciudad de México cuenten con las facultades y atribuciones para que se cumplan los ordenamientos involucrados.

De nada nos sirve tener la legislación de la Comisión de Box, si esta no se va a cumplir o si las designaciones de los titulares de las comisiones van a ser dedazos. Deben de ser consensadas y deben de estar al frente, personas que conozcan el box nacional, que conozcan a la gente que participa y que trabaja por el box nacional dentro de los jóvenes, incluso varias gentes de Unebox me compartían la preocupación que tienen por seguir fomentando este tipo de actividades en las escuelas, en los lugares, para sacar a nuestros jóvenes y a nuestros niños a través de este deporte de las adicciones o de la droga.

En la primera legislatura del Congreso de la Ciudad de México siempre velaremos por tener la claridad en torno a nombramientos e incitaremos al respeto y disposición de las autoridades para cumplir el marco jurídico existente y que regula al boxeo profesional.

Ya lo dije hace un momento, lo importante o lo sustancial es de que quien esté al frente de la Comisión del Boxeo en la Ciudad de México sea una persona que conozca, de aquí del box, que conozca las necesidades, las carencias, que las haya padecido, que las haya sufrido, con la gente que se dedica al box.

Ante lo cual exhortamos respetuosamente a la Jefa de Gobierno para que se regule y actualice la Comisión de Box Profesional del Distrito Federal, para que exista total transparencia en el manejo de recursos y para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones se puedan desarrollar funciones y eventos dentro del marco de la ley para seguir impulsando al boxeo nacional.

Todo lo anterior expresado en aras de integrar este organismo como oficina pública que regule y supervise la actividad del boxeo profesional, así como un instrumento promotor de desarrollo, fomento deportivo y económico, medidas que servirán para garantizar la protección a la integridad física del boxeador, que es lo más importante; y sea dignificada la actividad del boxeo profesional mediante un proceso de cambio y modernización que después de más de 25 años no se ha llevado a cabo.

Agradezco a los compañeros congresistas y agradezco sin lugar a dudas a todas las organizaciones del box que se interesan porque la Comisión funcione de una forma imparcial y en beneficio siempre de este deporte que nos ha dado tantas satisfacciones.

Yo en la Sexagésima Tercera Legislatura tuve el honor de tener como compañera a Jacqueline Nava y supe, de voz de ella y de muchos con los que he platicado, la disciplina férrea que tiene el practicar el box.

Gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio de la cual se solicita a diversas autoridades del gobierno central de la Ciudad de México, asimismo a la alcaldía de Coyoacán a que en el ámbito de sus respectivas

competencias atiendan las resoluciones emitidas por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con respecto de las construcciones irregulares e ilegales que se ubican en los predios de la calle Corina número 108 y la avenida División del Norte número 2571, esquina con Xicoténcatl, en la Colonia del Carmen, en la alcaldía de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Gracias, señor Presidente.

Con su venia.

Quiero saludar a mis vecinos de Coyoacán, muchas gracias por estar aquí con nosotros apoyándonos para poder salvar Coyoacán.

Compañeras y compañeros diputados, les solicito un minuto de su atención.

Mucho y de manera muy seria se ha hablado de los escándalos que proliferan de obras irregulares e ilegales en distintas alcaldías de la Ciudad de México, como Benito Juárez y Coyoacán, son las que más presentan una vergonzosa ventaja en cuanto a hacer las cosas mal se refiere a lo que es construcción.

Tal parece que a las alcaldías poco les importa cumplir con las disposiciones legales en materia de construcción, desarrollo urbano, vivienda y medio ambiente. Pareciera que la vida de los habitantes de estas demarcaciones políticas no tiene valor para los alcaldes, pues son ellos quienes principalmente permiten la violación de las normas y no acatan las resoluciones administrativas que emiten autoridades del gobierno central.

Se sabe también que las alcaldías en ocasiones colocan sellos de clausura, pero permiten que los constructores sigan trabajando dentro, como es el caso de uno de los predios motivo de este punto de acuerdo.

En repetidas ocasiones el grupo parlamentario de MORENA ha denunciado el mal uso de recursos, la corrupción y los oídos sordos que muestran estas indolentes autoridades ante el inminente riesgo que significa una construcción u obra que viola el uso de suelo, la zonificación y la Ley de Medio Ambiente.

Hace algunos meses vecinos de la Colonia del Carmen, en la alcaldía de Coyoacán, a quienes saludo y agradezco nuevamente su visita en este honorable recinto, denunciaron que en la calle de Corina número 108 y en avenida División del Norte, esquina con Xicoténcatl, número 2571, se estaban llevando a cabo dos obras irregulares.

Después de la debida investigación por parte de la PAOT, que ha venido haciendo muy buen trabajo, se determinó que el predio de la calle Corina viola la zonificación al encontrarse dentro de un área de conservación patrimonial, viola también la altura y el espacio de área libre que debería tener y, por si esto fuera poco, tanto en este predio como en el de División del Norte se lleva a cabo poda y derribo de árboles sin ningún tipo de dictamen o permiso emitido por la alcaldía, lo que evidentemente violenta el derecho de los habitantes de Coyoacán a un medio ambiente sano y limpio.

Ahora bien, lo que parece igualmente grave en este caso es que el Director Responsable de la Obra, el ciudadano Enrique Alonso Romero, con número de registro DRO175, haya incumplido con su obligación otorgando su firma para un tipo de construcción que evidentemente es ilegal. ¿Qué pasaría si tras una tragedia, como la del 19 de septiembre de 2017, las personas que compran engañados un departamento en esta ubicación lleguen a perder su patrimonio o incluso la propia vida?

Por favor, compañeros, les pido que seamos empáticos con nuestros vecinos, ya no podemos permitir que estos servidores públicos actúen con ese nivel de corrupción. Por eso, compañeros y compañeros, les pido su voto a favor y estos son los petitorios:

Primero.- Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, que realice una visita de verificación en materia de desarrollo urbano por zonificación y área de conservación patrimonial, con el fin de que valore una demolición o los pisos excedentes en el predio ubicado en la calle de Corina número 108 en la colonia Del Carmen, en la Alcaldía de Coyoacán.

Segundo.- Se solicita a la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a que inicie un procedimiento administrativo que corresponde en el caso del director responsable de obra con licencia número DRO1755.

Tercero.- Se solicita a la Dirección General de Vigilancia Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, a que realice las visitas de inspección necesarias por la poda y derribo de árboles en los predios ubicados en la calle de Corina

número 108 y División del Norte número 2771 de la colonia Del Carmen, en la Alcaldía de Coyoacán.

Cuarto.- Se solicita a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán, a que realice las acciones tendientes para la reposición de sellos por violar las reglas de construcción en el predio de la calle de Corina número 108, en la colonia Del Carmen, Alcaldía de Coyoacán.

Quinto y último.- Se solicita a la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía de Coyoacán, que se abstengan de emitir autorización de uso y ocupación del inmueble ubicado en la calle de Corina número 108 en la colonia Del Carmen, Alcaldía de Coyoacán.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Diputado Marmolejo.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- (Desde su curul) Sí, nada más para dos temas. Pedirle en primera instancia a la diputada Varela si me puedo suscribir a su punto de acuerdo, y en segundo tema también si me permite adicionarle a este punto de acuerdo que también se realicen verificaciones en diversas construcciones irregulares que se han estado edificando en la Alcaldía de Cuauhtémoc, creo que sería importante y sería de alguna manera, tendría mayor amplitud. Si me permite adicionar esto y si me permite suscribirme a su punto de acuerdo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) Sí, con gusto permito que se suscriba; pero no estoy de acuerdo con la adición, yo creo que tendríamos que platicar exactamente qué construcciones irregulares hay en otras alcaldías, y con gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Sí se suscribe, y no la ampliación.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, para que se implemente campaña para impartir cursos de protección civil en todos los planteles escolares de educación básica de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, nuevamente aquí en tribuna; gente que nos acompaña:

Ya hemos platicado aquí en la tribuna lo importante que es el tema de protección civil y más aún cuando se trata de salvaguardar la integridad física de las personas más vulnerables, como lo son los que acuden a los planteles educativos, que fue lo que nos impulsó y nos motivó a presentar este punto de acuerdo.

Los fenómenos naturales y antropogénicos son impredecibles, siendo factores de riesgo que en ocasiones trascienden más allá de lo material y por desgracia se pierden vidas que tal vez pudieron salvarse.

Conforme a datos del INEGI en la Ciudad de México existen 8 mil 452 escuelas de educación básica en las cuales desarrollan actividades 715 mil 300 estudiantes todos los días. Tomando en consideración estas cifras como fundamento este exhorto respetuoso a la Secretaria de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México, las niñas y los niños representan para la administración entrante o deben de ser para la administración entrante un área de oportunidad para el fomento, conocimiento y difusión de los protocolos de protección civil, para lograr se concrete este aumento exponencial en las personas que tengan el conocimiento sobre el cuidado y salvaguarda de la vida, se requiere la voluntad política de lograrlo y estas acciones fortalecerán las medidas de resiliencia en casos de desastres.

El sistema de protección civil de la Ciudad de México prevé el generar convenios y campañas de difusión permanentes de los programas y planes de protección civil. En el mismo sentido la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México enuncian implementar los mecanismos para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas sociales y gubernamentales, legislación y compromisos derivados de las normas constitucionales y de los tratados internacionales celebrados por el Estado de México, de manera transparente y accesible.

El marco de la SENDAI para la reducción de riesgos de desastres 2015 menciona enfocar acciones a la prevención de riesgos de desastres amplios y centrados en las personas, prácticas que deben contemplar amenazas múltiples y ser multisectoriales reconociendo la función de liderazgo, regulación y coordinación que desempeñen los gobiernos, mismos que deben interactuar con los niños, mujeres, jóvenes, los cuerpos voluntarios, los cuales deben coparticipar en el diseño, aplicación de políticas, planes y normas que integren el riesgo de desastres en sus prácticas de gestión.

También establece que estas actividades se tratan de una responsabilidad compartida entre los gobiernos y los actores pertinentes, dando importancia a los niños y jóvenes como agentes de cambio, enunciando que se les debe brindar herramientas y facilidades

para su contribución a la reducción de riesgos de desastres con apego a la legislación para la práctica nacional y los planes de estudio.

La seguridad de los centros educativos es de vital importancia ante lo cual las medidas, convenios deben enfocarse en la promoción de la cultura de la prevención, la atención a factores de riesgo y fortalecimiento de la protección, mismos que doten los elementos necesarios para resguardar la integridad física, emocional y social de la comunidad escolar.

En este contexto debemos enfocarnos, debemos enfocar todos y cada uno de nuestros esfuerzos en la conformación de convenios y medidas pertinentes para fomentar y difundir los protocolos de protección civil en toda la comunidad estudiantil de nivel básico, en todos los planteles de educación básica de la Ciudad de México, para preparar a nuestros jóvenes y a nuestros niños y que los mismos sepan qué hacer en caso de un fenómeno perturbador.

Es de vital importancia trabajar con los jóvenes, con los niños para que cumplan ellos y conozcan los protocolos de protección civil, seguir implementando de alguna manera los programas de prevención de los planteles educativos, impulsar la construcción de un Manual de Protección Civil en las escuelas, preparar al personal docente, a los jóvenes, a los niños, a los profesores y todos los que convergen a las asociaciones de padres de familia para que conozcan los protocolos de protección civil y sepan qué hacer en caso de algún desastre natural provocado o antropogénicos.

Creo que esto debemos de seguirlo fomentando en todas las escuelas y es por ello que presentamos el punto de acuerdo exhortando de forma respetuosa a la Secretaria de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, para que en el ámbito de sus atribuciones y de sus facultades de forma permanente esté realizando con el personal de la Secretaría este tipo de capacitaciones y preparaciones en las escuelas y planteles educativos de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición

presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul)
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) Si sería tan amable de podernos leer el resolutivo del punto de acuerdo por favor.

EL C. PRESIDENTE.- El resolutivo del punto de acuerdo.

Por favor, es que no hay el ejemplar aquí, él lo va a leer, el diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- (Desde su curul) Solamente es el exhorto a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, a efecto de que se realicen estos tipos de capacitaciones o foros en las escuelas de educación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Atendida la petición, diputada Valentina.

Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución relativo a las condiciones de accesibilidad universal en los inmuebles de la alcaldía de Benito Juárez, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

La discapacidad debe entenderse como un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

El pasado 3 de diciembre se conmemoró el día internacional de las personas con discapacidad. El lema de este año se centra en el empoderamiento de las personas con discapacidades para asegurar un desarrollo sostenible, inclusivo e igualitario.

Por desgracias es una realidad que las personas con discapacidad tienen menos oportunidades económicas, un acceso deficiente a la educación y por ende tasas de pobreza más altas; esto se debe principalmente a la falta de servicios que les pueda facilitar la vida como acceso a la información, a la movilidad, a la participación en la vida pública de su entorno. A estos obstáculos cotidianos se suman la discriminación social y la falta de legislación adecuada para proteger sus derechos.

Según datos del Censo Poblacional 2010 realizado por el INEGI, en esta ciudad habitan más de 483 mil personas con alguna discapacidad. Debemos tomar en cuenta que ninguna persona se encuentra exenta de padecer alguna discapacidad, ya que la posibilidad de padecer alguna limitación física o mental se incrementa con la edad. Ejemplo de ello es que la población menor a 15 años con alguna discapacidad es de 1,8 por ciento, mientras que para las personas entre 60 y 84 años es de 19.9 por ciento, y para la de mayores a 84 años se incrementa al 54.2 por ciento.

De acuerdo con el INEGI la dificultad en la movilidad es la discapacidad más frecuente en esta ciudad, la primera causa de limitación en la actividad de las personas con discapacidad es por enfermedad y la segunda por edad avanzada.

Conforme a la primera encuesta de discriminación de la Ciudad de México hecha por la COPRED, el tener una discapacidad es la 6ª causa más común de discriminación, sufriendo expresiones vejatorias como burlas, menosprecio y agresiones físicas, pero también discriminación por no tener garantizado su derecho de accesibilidad o por la negación de servicios, incluyendo el servicio público.

En Benito Juárez hay más de 20 mil personas que viven con alguna discapacidad, concatenado a este hecho la Alcaldía de Benito Juárez presenta la estructura de población más envejecida en toda la ciudad, esto se traduce en que conforme a la población de esta demarcación vaya envejeciendo habrá más personas que padezcan alguna discapacidad.

Desde hace más de 6 años el acceso principal a la sede de la alcaldía en Benito Juárez ubicado sobre Avenida Municipio Libre se encuentra cerrado, por lo que las vecinas y vecinos que acuden a dicho edificio deben ingresar por un área de estacionamiento sin las condiciones adecuadas de accesibilidad.

Es cierto que actualmente se encuentra la puerta trasera de la alcaldía, pero esta no cuenta con una sola rampa o bien con elevador para poder facilitar el acceso a las personas con dificultad en la movilidad,

Hasta el día de hoy el acceso principal a la sede delegacional, el cual cuenta con las condiciones mínimas de accesibilidad universal, está cerrado, como si fuera un propósito de las autoridades el desincentivar la participación de las vecinas y vecinos en la vida pública de la alcaldía.

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, quiero generar conciencia en el hecho de que la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad son condiciones básicas, sin las cuales no se puede disfrutar de otros derechos.

Está ampliamente demostrado que una vez eliminados los obstáculos a la integración de las personas con discapacidad, éstas pueden participar activa y productivamente a la vida social y económica de su comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación de la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Alcalde en Benito Juárez para que habilite la entrada principal de la sede de la alcaldía, que es la única que cuenta con las condiciones de accesibilidad mínimas indispensables.

Se exhorta también al Alcalde para que garantice que todos los accesos a los distintos inmuebles de la alcaldía cumplan con las condiciones de accesibilidad universal para que todas las personas en igualdad de condiciones puedan hacer uso de dichos espacios.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Paula.

Diputado Marmolejo.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- (Desde su curul) Sólo pedirle a la diputada Paula dos temas.

El primero de ellos, que me permita adherirme al punto de acuerdo que presenta usted, diputada, y el segundo, mi diputado suplente José Luis Galeana es discapacitado y ahorita me refería que hay más alcaldías, el 7 por ciento de la población de la Ciudad de México padece discapacidad.

Entonces yo creo que este punto de acuerdo se debe de extender a todas, a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que todas tengan un acceso universal a toda la gente que padece una discapacidad. No sólo una alcaldía, sino que sean las 16 alcaldías las que implementen los mecanismos para que tengan acceso universal de todos los discapacitados, ya que es el 7 por ciento de la población.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Le propone una adición. Diputada Paula: ¿Qué dice?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- (Desde su curul) Sin duda se acepta. Solamente le aclaro al diputado que hace la acotación que el problema es que en la alcaldía de Benito Juárez llevamos seis años con las puertas principales cerradas. Entonces, adelante con su incorporación, solamente hacer la aclaración que por eso se hace exclusivo a la alcaldía de Benito Juárez.

EL C. PRESIDENTE.- Se acepta la adición y la incorporación al punto de acuerdo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con la adición que fue aceptada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por la promovente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para que en el ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias tendientes a ejecutar el presupuesto que le fue asignado para restaurar el templo de San Gabriel Arcángel, ubicado en Calzada México-Tacuba sin número, colonia Tacuba, en la alcaldía Miguel Hidalgo, esto con la finalidad de conservar y proteger el patrimonio de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido

Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

La historia de la Ciudad de México está escrita en un espacio público. Es así que en sus calles, plazas, parques, edificios y monumentos podemos encontrar la memoria y el patrimonio histórico de nuestra capital.

Por eso celebramos que actualmente la Constitución de la Ciudad de México reconoce para todas las personas el derecho al patrimonio histórico y cultural, pues nos dota de un sentido de pertenencia a nuestra capital.

Para darle vida a lo dispuesto por el texto constitucional, vale la pena hablar de aquellos espacios que han sido testigos de la constitución, desarrollo, transformación y crecimiento de nuestra capital, como es el caso del templo de San Gabriel Arcángel.

Para darle vida en este sentido, la iglesia se encuentra ubicada en calzada México-Tacuba, que ya desde la época prehispánica conectaba a la antigua Tenochtitlan y el Señorío de Tlacopac, posteriormente conocido como el barrio de Tacuba. Aunque no se tiene certeza de la fecha expresa de su construcción, se cree que fue una de las primeras iglesias de la cuenca de México, en consecuencia, ha presenciado muchos sucesos de la historia de nuestro país.

No obstante, me gustaría enfocarme en lo que ese espacio representa actualmente para los habitantes de la zona de Tacuba. Para ellos, esta iglesia es más que un lugar de culto, se ha convertido en generadora de convivencia y comunidad. El día de hoy podemos decir con toda claridad que el templo de San Gabriel Arcángel ha contribuido a la reconstrucción del tejido social y la convivencia vecinal. Sin embargo, es importante resaltar que no hay nada más en este espacio, tenemos el CETRAM, tenemos mucho comercio en vía pública y tenemos 7 colonias diferentes que convergen en este punto, y no hay un solo espacio donde las personas puedan convivir. Esa ha sido parte de la función social de la iglesia de San Gabriel Arcángel.

Actualmente se encuentra cerrada en virtud de los sismos del año pasado, sufrió múltiples afectaciones, principalmente en la zona del campanario, la cúpula y la fachada. Ante la

situación, los vecinos se organizaron para dar seguimiento al proceso de restauración, el cual se realizaría con presupuesto del Fondo de Desastres Naturales, el Fonden, incorporando también recursos de un seguro que tenía contratado el Instituto Nacional de Antropología e Historia con una institución bancaria y que contaba con cobertura para este tipo de situaciones. Dicho proyecto de restauración se encuentra a cargo del INAH por tratarse de un bien con alto valor histórico y cultural.

Es así que en noviembre de 2017 el Subcomité Operativo de Evaluación de Daños Monumentos Históricos, Artísticos y Arqueológicos, organismo encargado de dar seguimiento a este proceso, emitió un diagnóstico sobre la situación del inmueble y determinó que se destinarían 4.9 millones de pesos para su restauración y señaló también que las obras serían concluidas en un periodo de 240 días.

Al día de hoy las acciones para su restauración ni siquiera han comenzado, situación que evidentemente genera preocupación para los habitantes de la zona y por supuesto para una servidora, pues es necesario que el INAH adopte todas las medidas necesarias para preservar, proteger, conservar y restaurar el patrimonio de nuestra Ciudad que es herencia de todas y todos nosotros.

Es por eso que el día de hoy someto a su consideración esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través de la cual exhortamos al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia para que, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas las acciones que correspondan para ejecutar el presupuesto que le fue asignado para restaurar el templo de San Gabriel Arcángel.

Se propone exhortarle también para que remita a esta soberanía, copia certificada del expediente que contenga todo lo relativo al proceso de restauración del templo de San Gabriel Arcángel, incluyendo los avances de obra y evolución presupuestal, también para ver si hay alguna otra instancia pública o privada que nos pueda ayudar al rescate de este espacio, lo anterior con la finalidad de tener certeza de que se están realizando todas las acciones pertinentes para proteger y conservar el patrimonio de nuestra Ciudad y en consecuencia que este espacio con alto valor social y comunitario pueda continuar siendo lugar de encuentro y convivencia de los habitantes del barrio de Tacuba.

De veras quiero decirles que hay pocos lugares que yo conozca que tengan ese valor social como es el caso de la iglesia de San Gabriel Arcángel.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Gabriela.

Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Sí, gracias, diputado. Para solicitarle a la diputada Gabriela Salido si me puedo suscribir a su punto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, está bien. Diputada Gaby Osorio.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) En el mismo sentido, si me permite suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido también. ¿Alguien más?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución relativo a las unidades de igualdad sustantiva en las Alcaldías, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo 'parlamentario de MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Desde tiempos remotos se han reconocido diferencias significativas entre mujeres y hombres basadas en relaciones de desigualdad y dominación.

Durante la Revolución Mexicana, en los ejércitos revolucionarios se enlistaron muchas mujeres dispuestas a participar. Estas mujeres además de tener una importante contribución en actividades alternas, pero fundamentales para la rebelión, también lucharon en el campo de batalla. Sin embargo, una vez que la Revolución concluyó las mujeres que habían peleado junto con los hombres por un ideal fueron privadas de elegir a sus representantes.

A más de cien años de la Revolución y a pesar de todas las luchas que las mujeres hemos tenido que emprender para hacer valer nuestros derechos, en términos de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres aún falta mucho por hacer.

Debemos reconocer que mucho de la violencia contra las mujeres es de carácter estructural, desde organizaciones tan importantes como la familia tradicional, la escuela, el trabajo, la política, la integración de los espacios de toma de decisiones y en general la vida pública del país.

Ejemplo de esto es que en el sector público pese a los avances que hemos tenido en términos de ley, las mujeres siguen ocupando puestos subalternos y secundarios de manera general se sigue estigmatizando a la mujer en cuanto a su inteligencia, su capacidad y su valoración humana. Esto es un claro ejemplo del tipo de violencia que es ejercida mediante estructuras que no permiten la participación, satisfacción y que no reconocen las necesidades de las mujeres.

En 2016 se emitieron los lineamientos para la implementación de las unidades de igualdad sustantiva al interior de todos los entes de la administración pública local. Estas

unidades tienen como fin garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como coadyuvar en la disminución de las brechas de desigualdad que todavía existen mediante la transversalización de la perspectiva de género en todas las etapas de la gestión pública.

Conforme a los lineamientos para la implementación de dichas unidades, se tenía considerado que cada ente público para el primer trimestre de 2017, debía contar con una unidad de igualdad sustantiva, sin embargo es de preocupar que después de más de dos años de que se emitieron dichos lineamientos en la mayoría de los órganos de gobierno estas unidades son inexistentes y más grave aún es el hecho de que los entes públicos debieron prever en su anteproyecto de presupuesto los recursos suficientes para su implementación, operación y funcionamiento.

A nivel de las Alcaldías hasta este momento solamente se han implementado en Milpa Alta, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, es por ello que me parece preocupante el hecho de que los órganos político administrativos durante los últimos dos años fiscales no hayan considerado en su programa operativo anual el presupuesto para dichas unidades o bien considerándolo se haya aplicado en acciones distintas a lo considerado.

Estoy convencida que se debe consolidar de manera sustentable una real y efectiva garantía de igualdad sustantiva de género, tanto en la vida institucional comenzando desde las Alcaldías para garantizar el desarrollo de políticas, programas y proyectos con perspectiva de género.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación de la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las y los titulares de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México, para que a la brevedad posible procuren la implementación de las unidades de igualdad sustantiva en la estructura de las alcaldías, así como para que rindan un informe sobre el estatus de la instalación y conformación de dichas unidades, detallando la forma en que fueron utilizados los recursos que fueron presupuestados para dicho fin.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Paula.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición

presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, se considera de urgente y obvia resolución.

- LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada, adelante.
- LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- (Desde su curul) Gracias, pedirle a la diputada Paula Soto, si me puedo suscribir a su punto de acuerdo, por favor.
- LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul)

 Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Diputada Valentina.

- LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) Si me permite por medio de su conducto, diputado Presidente, que el grupo parlamentario pueda suscribir la propuesta de la diputada Paula Soto.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Está de acuerdo, correcto.
- LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Perdón, también la diputada Gabriela Salido.
- LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Diputado, si igualmente la diputada Paula Soto permitiera que nos adhiriéramos en Acción Nacional al punto que el día de hoy presenta.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE.- El grupo parlamentario de Acción Nacional.
- LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- (Desde su curul) Sí, Presidente. Muchas gracias, diputadas.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Dice que sí, correcto.

Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas facultades implementen mecanismos y recomendaciones necesarias para salvaguardar la integridad personal, la protección, la defensa, la seguridad personal y el derecho a justicia de las personas jóvenes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas, diputados; invitados especiales, agradezco la presencia de los estudiantes de la UAM Cuajimalpa, tengan la certeza de que los seguiremos apoyando.

De acuerdo con el dato del INEGI en el país, en el periodo del año que va del 2007 al 2016, murieron de forma violenta un total 46 mil 754 jóvenes en todo el territorio nacional; en el 2007, fueron asesinados 1 mil 785 jóvenes, incrementándose los asesinatos a 5 mil

240 en el año 2016, es decir el índice en aumento es del 193.5 por ciento en tan sólo 10 años.

No es tema menor manifestar que el Estado no pudo salvaguardar la integridad física de las personas jóvenes y es que los datos son contundentes, el índice de asesinatos se triplicó en un breve periodo de tiempo, los últimos 5 años han sido particularmente violentos; también han sido los años donde más homicidios a jóvenes se han registrado. Por ejemplo, en 2012 se registraron 6 mil 283; en 2013, 5 mil 105; en 2016, 5 mil 242 y los Estados donde se cometieron más crímenes en el lapso señalado son: Chihuahua, Sinaloa, Guerrero, el Estado de México y la Ciudad de México.

Es de resaltar que, en los últimos años, la violencia contra la juventud se extendió a varios ámbitos donde los jóvenes desarrollan sus actividades, es decir, estos homicidios ya no se relacionan sólo con el crimen organizado, sino que alcanzó al sector de los estudiantes.

Es alarmante ver cómo se ha vuelto una constante desaparición y asesinato de estudiantes de los niveles educativos medio superior y superior, por ejemplo, y sólo por mencionar alguno de los casos: 3 estudiantes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México fueron asesinados en Cuautepec en la Alcaldía Gustavo A. Madero; Mariela Vanesa Díaz Valverde, estudiante de la UAM, 21 años, está desaparecida en la Ciudad de México; Erik Donovan Flores Pérez, estudiante de la UAM, 16 años, desaparecido y hallado muerto; y lamentablemente Abraham Enyanche Quintanar, estudiante de la UNAM, 17 años, desaparecido en el mes de noviembre, y según las autoridades hallado muerto el día 11 de diciembre del presente año, aunque los familiares del joven no han reconocido el cuerpo.

Tan sólo en la Ciudad de México existen 797 personas desaparecidas, es preciso destacar que las personas jóvenes implican no sólo el reconocimiento de su potencial como los representantes de las generaciones futuras sino presentes.

Por esto es importante reconocerlos como un grupo de atención prioritaria que requiere de protecciones especiales. Las personas jóvenes suelen ser uno de los principales sectores afectados de muchos de los grandes males que aquejan a la sociedad contemporánea.

En ese sentido se les observa como los principales afectados de las deficiencias de los sistemas educativos o de los sistemas de salud, o en este caso de seguridad pública, siendo este aspecto donde la juventud se ve especialmente afectada.

Las anteriores condiciones constituyen no sólo la fuente de inspiración de las normas destinadas a la protección de las personas jóvenes, sino también a la medida sobre la que debe de revisarse si existe eficacia en su cumplimiento.

Los retos que se vislumbran en un futuro cercano tienen que ver tanto en el diseño de las leyes que aseguren los derechos básicos de la juventud y la seguridad es uno de ellos, como el establecimiento de mecanismos que permitan hacerlos efectivos.

La Convención Iberoamericana reconoce que el derecho a la integridad personal, el derecho a la justicia, así como el derecho a la libertad y la seguridad personal como lo estipulan los artículos 10, 13 y 16 respectivamente. También en la Convención se reconoce una serie de derechos que en términos generales genera una consideración de la juventud como un conjunto de personas con características específicas que requieren de protecciones especiales.

En la Constitución de la Ciudad de México en el artículo 14 Apartado B, habla sobre el derecho que tienen las y los habitantes de la Ciudad de México a la seguridad y a la prevención de la violencia, y expresa que toda persona tiene derecho a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos.

Además, las autoridades tienen la responsabilidad de elaborar políticas públicas de prevención y no violencia para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

Por último, en la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México en los artículos 67 y 68 se establece que los jóvenes tienen derecho a la paz y a una vida libre de violencia, y establece que el gobierno impulsará acciones para que las personas jóvenes tengan acceso a una vida libre de todo tipo de violencia, promoviendo el respeto a los derechos humanos y una cultura de legalidad y paz, con enfoque de justicia.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a las y los diputados integrantes de esta I Legislatura se apruebe el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas facultades, implementen los mecanismos y recomendaciones necesarias para salvaguardar la integridad personal, la protección, la defensa, la seguridad personal y el derecho a la justicia de las personas jóvenes de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Ana.

Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- (*Desde su curul*) Muchas gracias, Presidente.

Para solicitarle a la diputada Ana Cristina si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, está de acuerdo.

Diputada Lilia Rossbach, y luego diputada Donají.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- (Desde su curul) En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Donají.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- (Desde su curul) En el mismo sentido. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Virgilio.

EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.- (*Desde su curul*) En el mismo sentido, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 18 de diciembre de 2018 a las 09:00 horas.

Se ruega a toda su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el Sistema de Asistencia Electrónica se abrirá a las 08:00 horas y el mismo cerrará 15 minutos después de que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de esta Presidencia.

(13:30 Horas)